



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO

Área Académica 3. Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias, Humanidades y
Artes
Licenciatura en Psicología Educativa

**PROPUESTA DE UN CURSO-TALLER PARA COMPRENDER LA
DIVERSIDAD SEXUAL DIRIGIDO A ESTUDIANTES
UNIVERSITARIOS**

Tesis
(en la modalidad de diseño de programa educativo)
que para obtener el título de:
Licenciada en Psicología Educativa
presenta:

Diana Laura López Rodríguez

Dr. Jorge García Villanueva,
asesor de tesis

Jurado de Examen Profesional

Dra. Rosa María Soriano Ramírez

Dra. Mónica García Contreras

Dr. Ignacio Lozano Verduzco

Ciudad de México, enero de 2022.

© D.R. 2021. *López Rodríguez, D.L.* Propuesta de un curso-taller para comprender la diversidad sexual dirigida a estudiantes universitarios. (*Tesis de licenciatura*). México: UPN.

Diana: psico.educal@gmail.com

Dr. Jorge García Villanueva: jvillanueva@upn.mx

Agradecimientos

Quiero iniciar reconociendo mi esfuerzo durante 4 años de formación educativa que mi casa de estudios me brindo, el camino no fue sencillo, pero sin duda alguna la recompensa ha sido bastante gratificante, pero este esfuerzo, este logro no solo es mío también es de mi familia y amigos que durante este recorrido estuvieron forjándolo.

Es así, que quiero agradecerle a Jennifer Vilchis, en primera por ser mi compañera de vida, por cada noche de desvelo, frustración, estrés, felicidad, por seguir creyendo en mí, por ser mi mayor punto de apoyo durante la elaboración de mi tesis, porque no hubo un solo día que dejaras de creer en mi incluso cuando yo deje de hacerlo, eres una pieza clave en mi desarrollo como profesionista, porque sin ti no hubiera podido lograr mi meta, porque me enseñaste a luchar por lograr mis objetivos. Porque este logro no solo es mío es también tuyo, por ser la persona que elegí para compartir cada uno de mis logros, gracias. Te amo.

Así también, quiero agradecerle a las personas que por años fueron parte de mi educación, a mi madre por ser mi motor durante mis años de estudiante, porque siempre quería que te sintieras orgullosa de mí, porque con tu amor no existió un solo día que me faltara una taza de café durante las noches de desvelo, porque pese a todo siempre creíste en mí, porque por fin lo logre madre estoy a nada de ser la Psicóloga que desde niña te prometí por eso y muchas cosas más gracias, pero también a mi padre por apoyarme a sus posibilidades durante toda mi formación escolar, porque pese a todo no hubo un solo día que no me demostraras cuánto me amas por eso y más gracias. Los amo.

Para mí es muy importante reconocerte a ti abuelito Heriberto porque sé que desde donde estés fuiste, eres y serás un motor que, aunque no te tengo en vida sé que me cuidas y

me proteges, esto va por ti porque desde allá arriba sé que estás feliz por ver mis logros, lo logre viejito, soy Psicóloga.

A ti hermano Alberto porque a pesar de las diferencias no paras de decir que tan orgulloso estas de mí, que soy un ejemplo para ti, porque, aunque no sabías que es una tesis y como se elabora siempre estabas al pendiente. Gracias por ser mi hermano.

Pero no solo ustedes fueron parte fundamental también les quiero agradecer a Fernando Reyes, Oscar Reyes y Emmanuel Reyes por abrirme las puertas de su hogar, su cariño y confianza, porque gracias a ello mis estudios de educación superior no se detuvieron, porque siempre están al pendiente de mí y sin ustedes no lo hubiera logrado. Gracias.

La familia muchas veces también se puede elegir, y quiero reconocer a Cande, Older, y Yael por hacerme parte de su familia, que confiaron en mí en todo momento y que sin duda alguna sin su apoyo y cariño no hubiese lograr llegar a la meta. Por esto y mucho más gracias.

Así también, cuando inicie mi tesis sabía que quería ser una fuente de inspiración, y espero que mis sobrinos Kevin, Rodrigo y Karim un día lean esto y se sientan orgullosos de mí y les agradezco por dejarme ser su tía y que a pesar que los 3 todavía son unos niños con sus muestras de amor me apoyaban para terminar este proyecto.

A mi hermana Ana Luz y Rubén Vera les agradezco porque pese a la distancia, en los momentos difíciles me apoyaron a su manera y posibilidades, porque siempre creyeron en que yo podría enfrentar cualquier adversidad en el camino y así fue logre culminar esta etapa.

A Aracely Garduño y Jeimmy Ríos, ustedes por siempre estar al pendiente de cómo iba avanzando en mi tesis, que siempre comprendieron cuando me encontraba ocupada, por acompañarme en este camino. Gracias.

Pero sin duda alguna mi paso por la Universidad no hubiera sido lo mismo sin mis amigas, Karen Gonzales por ser mi compañera en los últimos años más difíciles de la licenciatura, por apoyarme y motivarme a salir adelante porque sin tu compañía y amistad no hubiera logrado llegar al final, a ti Daniela Bribiesca por que iniciamos este recorrido de tesis juntas, no hubo un día que no estuvieras pendiente de cómo iba mi proceso, ambas fueron un pilar muy importante para culminar mi paso por la Universidad, son amigas y colegas. Gracias.

Pero este proyecto no se hubiera podido realizar sin el apoyo del Dr Jorge García Villanueva: A usted le agradezco por creer en mi tema de tesis se me cerraron tantas puertas y usted fue el único que me las abrió, deposito en mi la suficiente confianza para ser una pieza clave en mi proyecto, me ayudo a escalar para lograr conseguir mi meta. Es un ejemplo a seguir para mí y sé que usted me seguirá ayudándome a crecer, gracias por ayudarme y motivarme a no rendirme pese a todo.

Por último, quiero agradecer a la comunidad LGTBTTTIQ+ y todas las personas que pertenecen a la diversidad sexual, por darme la motivación y la inspiración en desarrollar este tema, me demostré que, si se puede considerar lo personal y lo profesional, porque valoro y aplaudo a cada una de las personas que como yo sufrieron los estragos de “Salir del closet”. Si se puede salir adelante ante cualquier adversidad, me lo demostré y lo logré.

Tabla de Contenido

Resumen	7
Introducción	8
Capítulo I. La diversidad sexual en México	13
1.1 Antecedentes de la diversidad sexual	13
1.2 Conceptualización de diversidad sexual	17
1.3 Identidad sexo-género y orientación sexual	19
1.4 LGBTTTQIA+ como siglas de la diversidad sexual	21
1.5 Homofobia, transfobia y bifobia	25
Capítulo II. El nivel superior: Análisis Curricular	31
2.1 El currículo	31
2.2 Planes de Estudio del Nivel Superior.	32
2.3 Marco Jurídico hacia la Diversidad Sexual	36
Capítulo III. Diseño de programa	46
3.1 Detección de necesidades	46
3.2 Planteamiento de objetivo general	56
3.3 Delimitación de contenidos	56
3.4 Estructura del curso/taller	57
3.5 Seguimiento y Evaluación	62
Capítulo IV. Consideraciones finales	64
4.1 Alcances	64
4.2 Limitaciones	65
Conclusiones	66
Referencias	70
Anexos	83

Resumen

Durante la educación ha existido un solo modelo de enseñanza, por lo regular es rígido y tradicionalista, para lograr llevar a cabo un aprendizaje sólido, es decir que se guía por lo ya establecido y que difícilmente se logran cambiar, es así entonces, que cuando se pretende hablar de algo relativamente “nuevo”, se entra en una disputa de si es bueno o no la enseñanza de dicho tema, en este caso la diversidad sexual.

Es así que el presente trabajo expone la propuesta de diseño de un curso/taller para alumnos del nivel superior que aborda la conceptualización de diversidad sexual, el cual engloba desde que el sexo, genero, sexualidad, identidades sexo-genéricas hasta un marco jurídico que avala a dichas minorías sexuales, todo ello desarrollado para estudiantes universitarios, ya que se considera que todos son mayores de edad, y como ya se mencionó con anterioridad este tema aún tiene muchos tabúes que difícilmente se puedan romper.

Dicho curso/taller se propone que se lleve a cabo en línea en el programa MODDLE para lograr que tenga más acercamiento para toda aquella población que difícilmente pueda acudir presencialmente, así mismo, se planteó desde la perspectiva sociocultural de Vygotsky, ya que se plantea que el alumno logre comprender lo que es la diversidad sexual y con ello posiblemente lograr que los índices de violencia y discriminación hacia este grupo minoritario disminuyan en el nivel superior.

Palabras clave: Minorías sexuales, Homofobia, Orientación sexual, Comportamiento sexual, Grupos Minoritarios.

Introducción

Durante la vida del ser humano y partiendo desde la niñez, William, R. (2000) considera “que la mente es vacía desde esta etapa y que los conocimientos no son innatos se van adquiriendo con el paso del tiempo” es así entonces, que se nos enseña a seguir cierto aprendizaje y conocimiento que se tiene de acuerdo al tiempo establecido.

Pero como lo indica Guichot, V. (2006) “no es la educación la que conforma la sociedad, si no la sociedad constituye la educación de acuerdo con los valores que la orientan”, por lo que se entiende que, se educa de acuerdo a los valores ya implementados, es así, que tomando en cuenta a ambos autores se puede resumir que los conocimientos que se adquieren son de acuerdo a los valores que se implementan en la sociedad y cuando se pretende de hablar de temáticas relativamente “nuevas” se vuelve una problemática ya que se podría creer que es algo no relevante.

Entonces, tomando en cuenta la Encuesta Nacional sobre Discriminación, existen ciertos grupos de personas con características en particular que son discriminados, siendo su orientación sexual una de ellas, obteniendo así una discriminación hacia las mujeres de 3.7% y hacia los hombres un 2.8% del total de la población mayores de 18 años que estuvo dentro de la encuesta (CONAPRED, 2017).

De este modo, como se pudo observar durante esta encuesta, las personas con una orientación sexual “diferente” son objetos de discriminación, esto sostiene el discurso anteriormente mencionado, dado que al intentar modificar los valores ya puestos se crea una disputa.

Ahora bien, según el CONAPRED (2016) “la posibilidad que tienen las personas de expresar y vivir su sexualidad, así como también sus expresiones, preferencias, orientaciones e identidades sexuales” se le conoce como Diversidad Sexual.

Partiendo de esto, existen más estadísticas que demuestran que al hablar de temas “nuevos” se vuelve un problema ya que existen índices de discriminación, violencia e incluso rechazo hacia personas que forman parte de la diversidad sexual, tal es el caso en: Encuesta Nacional sobre Discriminación (CONAPRED, 2017), Informe en el Continente Americano, (CIDH, 2015), Estudio de Índices de Violencia en México (CNDH, 2018), Diagnóstico situacional de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales, intersexuales y queers (LGBTIQ) de México (Mendoza, et ,al, 2015), Encuesta Conociendo nuestra diversidad: discriminación, sexualidad, derechos, salud, familia y homofobia (Lozano, Salinas, 2015) y por ultimo La 2da Encuesta Nacional sobre Violencia Escolar basada en la Orientación sexual y expresión de género hacia estudiantes LGBT en México (Baruch, et, al, 2017).¹

Así mismo, todas estas encuestas arrojan resultados a ciertos aspectos de la diversidad sexual tales como: los derechos, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la adopción homoparental, la discriminación, la violencia y el bullying, que día a día viven personas que se identifican con la diversidad sexual.

Es entonces que partiendo de dichos resultados se propone la necesidad de realizar un curso/taller de la concepción de diversidad sexual dirigido a estudiantes de Universidades Públicas Federales, para que, desde la educación se pretende fomentar el respeto y conocimiento de diversidad sexual porque es durante esta etapa escolar que el alumno se

¹ Los resultados arrojados de las estadísticas se muestran en el Capítulo III, en el apartado 3.1 “Detección de necesidades”

vuelve autónomo en la mayoría de ocasiones, ya que elige que decide aprender y rompe el ciclo de seguir aprendiendo lo ya establecido.

Se considera este nivel educativo, ya que justamente es el rango de edad que según la Encuesta Nacional sobre Discriminación (CONAPRED, 2016), las personas mayores de 18 años son un eje discriminatorio por su orientación sexual, recordando que esto es parte de la diversidad sexual, así mismo, se podría creer que en la actualidad existe más información, que los medios de comunicación y más entornos en los que nos desarrollamos, comienzan a tener apertura a lo que engloba dicha conceptualización, pero aún no es suficiente, ya que esta temática aun genera índices de discriminación, violencia y rechazo.

Dicha propuesta de curso/taller parte del paradigma sociocultural, ya que este explica los conocimientos construidos en la sociedad y establece que existirá un experto-novato en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así también, se propone que se realice en la plataforma MOODLE, siendo su principal propósito que los alumnos/as comprendan que es la diversidad sexual con el fin de poco a poco romper o enriquecer los conocimientos ya establecidos dentro de la sociedad.

Este documento se encuentra compuesto de 4 capítulos, con el objetivo en primer lugar de exponer que es la diversidad sexual en México, sus antecedentes, así como su conceptualización de la misma, identidad sexo-genérica, orientación sexual, homofobia, transfobia y bifobia, esto con la finalidad de conocer más acerca de lo que conlleva dicha concepción y que se pretende se explique en el curso/taller.

En segundo lugar, en el capítulo 2 abarca el análisis curricular del nivel superior el cual se enfoca a especificar que es el currículo, para posteriormente indagar un análisis de los planes de estudio de las Universidades Públicas Federales y cómo es que se incorporan materias acerca de la diversidad sexual en su currículo obligatorio, esto con el fin de

demostrar como la temática aún no tiene el suficiente alcance a este nivel de estudios y finalmente se menciona el marco jurídico en pro de la diversidad sexual, este último se hace mención con dos intenciones la primera explicar que si existen leyes en pro de la diversidad sexual pero muchas veces no son conocidas y el segundo punto, basarse en ellas para evitar algún acto discriminatorio en el desarrollo del curso/taller y por último en este capítulo se realiza una comparativa del apego al marco jurídico de las materias en el currículo obligatorio que si tocan temas referentes a la diversidad sexual en el nivel superior .

Posteriormente en el capítulo 3, se encuentra el desarrollo del diseño del curso/taller el cual abarca la detección de necesidades analizando aquí estadísticas de discriminación y violencia que se presentan en contra de las personas pertenecientes a la diversidad sexual para determinar la necesidad de realizar el curso/taller, una vez determinada la necesidad, se platearon los objetivos, tanto del taller como de cada una de las sesiones, delimitando los contenidos, basándose la estructura de dicho curso/taller en el paradigma sociocultural y finalmente el seguimiento y evaluación de dicha propuesta.

Por último, el capítulo 4 es acerca de las limitaciones y alcances que puede tener la propuesta del curso/taller, recalando que al ser en línea da apertura a que los alumnos por cuestiones de lejanía o cualquier situación de cualquier índole por la cual no pueda asistir presencialmente, puedan ser partícipes por un medio electrónico.

Dicha investigación se realizó con el fin de demostrar cómo es de suma necesidad implementar este tipo de temáticas en la educación en las aulas, ya que aún existen estadísticas anteriormente mencionadas que demuestran los índices de violencia y discriminación que siguen muy marcadas en la sociedad.

Así mismo, es importante recalcar que no se pretende erradicar la perspectiva que cada alumno tiene de la diversidad, más bien se pretende lograr una comprensión para poder

lograr llegar a un respeto por el simple hecho de ser “diferentes”, reforzando que no se pretende cuestionar el concepto de “diversidad sexual” únicamente se pretende enseñar la concepción ya establecida para su comprensión.

La propuesta se basa en primer lugar en los conocimientos adquiridos durante mi formación en la Licenciatura en Psicología Educativa, ya que como se sabe, esta rama de estudio es la encargada de mediar el proceso aprendizaje-enseñanza y con ello ser un puente en la educación acerca de los nuevos conocimientos que se pretenden enseñar, en segundo lugar, parte de las experiencias adquiridas como estudiante universitaria perteneciente a la diversidad sexual durante los años de formación y finalmente se reforzó la idea al analizar las estadísticas y los planes de estudio ya que en la actualidad aún no se difunde el conocimiento de esta temática y por ende aún existen estadísticas de discriminación y violencia.

Esperando que con dicha propuesta se logre difundir información de esta temática y con ello lograr que sea algo menos arraigado, también generar cierto grado de empatía, por todas y todos aquellos alumnos/as que han sufrido las consecuencias de no seguir lo ya implantado que les ha afectado en su vida cotidiana en los diferentes contextos que se desarrollan y posiblemente que los índices de violencia y discriminación en un futuro disminuyan o erradiquen.

Capítulo I. La diversidad sexual en México

En el presente capítulo se describen los elementos teóricos y conceptuales que darán sustento al trabajo, con el propósito de comprender la conceptualización de la diversidad sexual, para lograr una mayor apertura al tema en estudiantes universitarios de Universidades Públicas Federales.

1.1 Antecedentes De La Diversidad Sexual

El concepto de diversidad sexual no existió desde siempre ya que es un constructo social que se fue construyendo con el paso del tiempo, para “categorizar” a todo aquel individuo que rompiera las normas ya establecidas, de cómo se debía expresar el sexo, el género y la sexualidad, y dicha concepción se designó para las poblaciones no heterosexuales. (López, 2018)

Así entonces el movimiento de las poblaciones no heterosexuales en México inicia el 1901 cuando se descubrió infraganti el “baile de los 41” donde estaban en una convivencia varios hombres vestidos algunos de mujer de diferentes niveles económicos y diferentes profesiones.

Esto ocurre durante el mandato del presidente Porfirio Díaz en donde se supone estaban 42 hombres, pero solo se contabilizaron 41 ya que el otro individuo era el yerno del presidente de la época y sería un golpe en su mandato al llegar la policía a dicha convivencia se encuentran que todos o la gran mayoría de los hombres que aquí estaban eran personas homosexuales y de inmediato el castigo para los hombres que estuvieron involucrados en el baile de los 41 fue exhibirlos aun con sus atuendos de mujer barriendo las calles y enviándolos al ejército para que estuvieran al servicio de las tropas. (Monsiváis, 2011)

Si bien el exhibir a los participantes indigno a ciertas personas no se hizo nada en contra de lo que el presidente de la época decidió como castigo a los hombres participantes de dicho evento, pero fue en el bar Stonewall el 28 de junio de 1969 en Nueva York donde la policía irrumpió violentamente el bar ubicado en la zona de Greenwich Village, pretendiendo hacer más redadas de homosexuales, por primera vez no se dejaron atropellar e inician protestas que se prolongaron durante tres días (González, 2001)

Dicho suceso en el bar ayudó a que más personas en diversos países hartos de los atropellos de las autoridades se levantaran en protestas para exigir el respeto hacia su comunidad como se les había clasificado de personas homosexuales.

Es por ello que en México el 1978 se inicia con las 3 organizaciones que conformaron los primeros movimientos homosexuales que son: El Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR) conformado mayormente por hombres, Lambda conformado por hombres y mujeres y Oikabeth conformado únicamente por mujeres. (Diez, 2011)

Pero fue hasta un año después en 1979 que homosexuales y lesbianas decidieron salir de manera organizada para visibilizarse y hacer frente a la discriminación que vivían cotidianamente y es así como se realiza por primera vez la marcha gay en México en el Paseo de la Reforma a finales del mes de junio.

Si bien, este hecho ayudó a dar visibilidad al movimiento LG (Lesbico-Gay) en las calles del Distrito Federal lamentablemente en 1983 llegó el llamado “cáncer rosa” o “plaga gay” donde existió una plaga masiva del virus VIH/SIDA y culpaban a dicho movimiento por tal aparición, y por tanto el movimiento perdió un poco de visibilidad también por divisiones internas en los grupos pioneros. (Diez, 2011)

No obstante, pese a su crisis en el movimiento, existieron sucesos relevantes que ayudaron a que el movimiento no perdiera la fuerza que ya tenía tal como lo menciona

Cáceres, et al (2013). "En 1952 la Asociación Psiquiátrica Americana (APA), incluyo en su primer Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DMS) a la homosexualidad como trastorno pero después de una modificaciones a dicho manual la OMS el 17 de mayo de 1990, urgida por la XLIII Asamblea Mundial de la Salud, retiro la homosexualidad de la CIE-10, razón por la cual el 17 de mayo se ha convertido en una fecha emblemática en la que se celebra el Día Mundial contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia" (pp-700).

Este suceso fue sin duda ocupo un lugar muy importante dentro del movimiento LG pero también el 1997 se selecciona por primera vez a Patria Jiménez una candidata abiertamente lesbiana y es el parte aguas para que más gays y lesbianas participen en selecciones y es aquí donde nace la identidad sexual como una identidad nueva del movimiento LG y por primera vez se dieron a conocer los derechos hacia la diversidad sexual en México. (Diez, 2011)

Políticamente hablando taños más tarde, en el 2000, los derechos políticos de la comunidad LGBTTTI se ratifican con la elección de Enoé Uranga -otra destacada lesbiana- como diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (Lozano; Salinas, 2016).

Un suceso relevante que sucedió en este lapso y pese a que la marcha ya llevaba 20 años llevándose a cabo fue en 1999 se realiza por primera tomando propio el Zócalo capitalino, con lo que el centro político del país se convierte en el centro de la manifestación anual de la diversidad sexual. Lozano; Salinas, (2016).

Así mismo existieron más sucesos importantes que dieron apertura al movimiento LG, en el 2007 "Un grupo de especialistas de la APA publico una revisión sistemática de toda la literatura científica existente en ingles desde el año 1960 hasta el año 2007, donde se

concluye que las personas homosexuales y bisexuales forman parejas y familias saludables y que el estigma es la principal causa de malestar en estas personas" Cáceres, et al (2013).

Posteriormente en el 2008 "La Organización de las Naciones Unidas ONU promulgo la declaración sobre orientación sexual e identidad de género, siendo esta la primera declaración sobre derechos homosexuales emanada de la Asamblea General" Mejia, J., Almanza, M. (2010).

Si bien estos hechos ayudaron a dar apertura al movimiento LG, en México existió una propuesta durante el mandato de Enrique Peña Nieto la aprobación del matrimonio igualitario en varios estados de la republica esto ocurrió en 2015 cuando la suprema corte avalo la propuesta. Galindo, L. (2017).

Todo este recuento en la línea del tiempo de acontecimientos relevantes para la diversidad sexual es con el objetivo de lograr identificar como se llega a tal, pero como lo menciona Núñez (1998), "El término diversidad sexual tal y como está siendo usado, para agrupar a personas y grupos con identidades no heterosexuales, es un absoluto equívoco tanto lingüístico como ideológico", apoyo esta sustentación ya que cada uno de los sucesos aquí presentados ayudaron a conceptualizar un término que lo único que hace es agrupar a individuos con "diferencias" "estigmatizando" por ciertas características, físicas, y psicológicas y finalmente es un constructo social.

Pero realmente diferencias entre los seres humanos han existido siempre, o mejor dicho la diversidad ha existido siempre, desde el color de piel, cabello, manos, alturas, emociones, pero justamente esta segregación de la población se necesitó categorizar dentro de una acrónimo para identificar a las personas pertenecientes a dicho grupo, y que esto se hizo con la única intención de señalar a dicha población.

Por último, analizando cada uno de los acontecimientos es realmente sorprendente como la comunidad LG tuvo que luchar por conseguir un “título” para identificarse, como lo es la diversidad sexual, y que pese a que se categorizan tuvieron que buscar derechos que como seres humanos deberíamos tener y gozar, y que hasta la fecha es una lucha constante por lograr alcanzar los objetivos, y que toda esta población no heterosexual siga siendo segregada y considero será una problemática que posiblemente con el paso del tiempo se pueda disminuir o erradicar.

1.2 Conceptualización De Diversidad Sexual

Para comenzar es importante recordar que la educación según Guichot, (2006) “no es la educación la que conforma la sociedad si no la sociedad constituye la educación de acuerdo con los valores que la orientan”, es decir que todo aprendizaje que se da en la educación se desarrolla de acuerdo a lo que se necesita aprender.

Así entonces para poder hablar acerca de la comunidad Lesbico Gay Bisexual Trans Queer+ (LGBTQ+) se necesita hablar en primera instancia de la diversidad sexual la cual supone es un tema un tanto oculto en la educación dado que pocas veces se habla de un tema que no es de “valor en la sociedad”, no obstante, dicho termino no ha existido siempre se ha ido desarrollando y engloba conceptos como el sexo, sexualidad y genero dichos conceptos son el parteaguas para comprender que es la diversidad sexual.

Comenzando por el sexo el cual es “la propiedad según la cual pueden clasificarse los organismos de acuerdo a sus funciones anatomo - fisiológicas” (Vences, 2014, p-13), en otras palabras, son los aparatos que diferencian a uno de otro, por ejemplo: los senos, la vagina, el pene, la vulva, el escroto por decir algunos unos ejemplos.

Por otro lado, es importante determinar que el género “Se refiere a los atributos que social, histórica, cultural, económica, política y geográficamente, entre otros, han sido asignados a los hombres y a las mujeres” (CONAPRED, 2016, p-20). Dicho esto, hace referencia a aquello donde se rige cada cultura marcando papeles, conductas y atributos de las personas a partir de sus cuerpos, es decir, si eres mujer debes comportarte de cierta forma, tienes que ser la ama de casa, en cambio si eres hombre debes ocuparte de traer el sustento a casa.

Si bien, el sexo y género la mayoría de las veces van de la mano es importante recalcar la diferencia entre uno y otro que de acuerdo a García (2017) “El sexo se refiere a lo biológico y el género a como los humanos se desarrollan en los grupos sociales en los cuales se encuentran inmersos”.

Y por último, pero no menos importante la sexualidad según Sánchez (2009). “Es la forma en que cada persona se construye, vive y expresa como ser sexual; son las maneras en que pensamos y entendemos el cuerpo humano, esa realidad palpable que configura nuestra vida personal y pública” (pp-107).

Así entonces, una vez explicados cada uno de los conceptos que son base para comprender a la diversidad sexual se puede decir que según la CONAPRED (2016) “La diversidad sexual hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias y orientaciones de identidades sexuales” (pp-18).

Es así que, podemos decir que la diversidad sexual es en resumen todas las posibilidades de expresar el género, el sexo y la sexualidad de la mejor forma donde el individuo se sienta pleno y cómodo de acuerdo a sus gustos y preferencias y para ello es muy importante tener claro la diferencia entre cada una de las anteriores concepciones.

1.3 Identidad Sexo-Género Y Orientación Sexual

La diversidad sexual " Se refiere al infinito abanico de posibilidades que se da en la vivencia del ser sexuado, que no solo abarca en plural las orientaciones del deseo y las prácticas sexuales (homosexualidades, bisexualidades, heterosexualidades, transexualidad) sino también a la re-construcción de las identidades sexuales (femineidades y masculinidades)" (Peixoto et al. 2012, pp-147).

Así entonces, la diversidad sexual engloba la identidad de género y la identidad sexual que cada individuo adopta para sentirse de acuerdo a su perspectiva como persona, también toma en cuenta la orientación sexual.

Es así que la identidad de género se entiende según López (2018) como "La vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, y puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer" (pp-14) en otras palabras es la forma en que la persona vive y siente su género sin importar el sexo asignado al nacer, puede o no incluir una modificación de la apariencia física.

Por otro lado la identidad sexual "Implica una inconformidad del sexo biológico y la construcción de género asignada. El sujeto vivencia diferencias que provocan malestar, incompatibilidad sexo-género, dificultades en la integración a grupos sexualmente asignados e imposibilidad para incorporar los patrones de conducta genérica esperado según su sexo biológico" (Fernández, 2007, pp. 26-41)

En resumen tanto, la identidad sexual y la identidad de género implica que el individuo se acople de acuerdo al sexo y genero al cual se siente identificado ya sea un hombre identificado como mujer o viceversa, esto puede implicar o no una modificación en su apariencia física tanto órganos sexuales o bien únicamente ciertos aspectos, tales como,

cortes de cabello, adopción de cierta vestimenta, cierta forma de actuar frente a la sociedad, costumbres en su forma de comportamientos, etc.

Así mismo la diversidad sexual también engloba a la orientación sexual de cada individuo tal como lo menciona la CONAPRED (2016) "Es la capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo o de su mismo género, o de más de un género o de una identidad de género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas" (pp 27-28)

Es entonces que Mejía, Almanza, (2010) refiere que existen 4 tipos de orientaciones sexuales tales como: heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad y pansexualidad.

Contemplando que en primer instancia la heterosexualidad es la "Capacidad de una persona de sentir atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas"(CONAPRED, 2016, pp. 21).

Así mismo la homosexualidad según Salín (2014) como "La actividad sexual entre dos personas del mismo género. Esto incluye el coito entre personas del mismo género o contacto genital ya sea ventral/ventral, dorso/ventral, o de otras maneras ya sea hombre/varón o mujer/hembra" (pag. 149)

También se toma la bisexualidad como la "Capacidad de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, tanto como de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas." (López, 2018, pp-15)

Finalmente pero no menos importante la pansexualidad según la CONAPRED (2016) es la "Capacidad de una persona de sentir atracción erótica afectiva hacia otra persona, con

independencia del sexo, género, identidad de género, orientación sexual o roles sexuales, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas" (pp-28)

En conclusión la identidad sexual, identidad de género y la orientación sexual pueden o no ir de la mano ya que el hecho que un individuo se identifique o no con cierto género no significa que tendrá o se identificara con cierta orientación sexual, por ejemplo, una persona puede identificarse con sexo de mujer pero el género de varón y su orientación sexual es bisexual.

Es por ello que en la actualidad existe todavía mucha dificultad para poder comprender lo que implica la diversidad sexual ya que es todo un abanico de significados que cada individuo decide desde su experiencia adoptar o no dentro de la sociedad, tomando siempre en cuenta que se sienta cómodo y satisfecho de acuerdo a sus necesidades que él requiera tanto física, emocionalmente y psicológicamente hablando.

Se puede concluir, que realmente la diversidad sexual es un concepto que ayuda a englobar a las personas con diferencias a lo cotidiano, tanto física como psicológicamente hablando pero que lo más importante de señalar estas diferencias es que el individuo se sienta pleno y satisfecho en como demuestra su sexualidad, su identidad sexo-genérica, su orientación sexual etc.y que finalmente esto no afecte a terceras personas, que no se quiera ejercer la presión de aceptación sobre este tema pero posiblemente si el entendimiento del mismo.

1.4 LGBTTTQIA+ Como Siglas De La Diversidad Sexual

Por consiguiente la diversidad sexual es todo un abanico de identidades y orientaciones entorno al sexo, género y sexualidad de cada individuo, es por ello que se simplifica con las siglas LGBTTTQIA+ las cuales se han ido modificando con el paso del tiempo, ya que se

han ido descubriendo y aceptando cada vez más y más concepciones, a continuación se presenta el significado de cada una de las siglas antes mencionadas.

Primeramente se inició el movimiento con las siglas LG, comenzando con la “L” que significa lesbiana la cual hace referencia a "Mujer que se relaciona erótico-afectiva-amorosa-vitalmente con mujeres. Se utiliza como sinónimo de la identidad de las mujeres homosexuales. Es una construcción identitaria y resulta también una manera de auto denominación". (CONAPRED, 2012, pp-16)

Posteriormente “G” que hace referencia al termino gay que según González (2001) “Surgió como mecanismo de auto adscripción de los homosexuales para escapar de las taxonomías peyorativas que para ese entonces les eran impuestas. Sin embargo, desde un principio el ser homosexual no implicó el ser gay, no obstante, el ser gay si implicaba ser homosexual" (pp-104)

Después se agregó la “B” para contemplar a la bisexualidad la cual es la "Capacidad de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, tanto como de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas." (López, 2018, pp-15)

Estas primeras siglas de acuerdo a su significado hacen referencia a la orientación sexual, posteriormente se tomaron en cuenta las siglas T T T para poder incluir a la identidad de género y la identidad de sexo, comenzando con las personas Transexuales las cuales según López, (2018) "Se sienten y se conciben a sí mismos como pertenecientes al género y al sexo opuestos a los que social y culturalmente se les asigna en función de su sexo de nacimiento, y que pueden optar por una intervención médica-hormonal, quirúrgica o ambas- para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social" (pp- 17)

Continuando con la Transgénero "Es utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a esta. Una persona trans puede construir su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos". (González, Raphael, 2019, pp-20)

Y finalmente las personas travestis las cuales son concebidas según la CONAPRED (2016) como "Aquellas que gustan de presentar de manera transitoria o duradera una apariencia opuesta a la del género que socialmente se asigna a su sexo de nacimiento, mediante la utilización de prendas de vestir, actitudes y comportamientos." (pp-35)

Como se pudo observar las 3 concepciones ayudan a establecer una identidad para aquellas personas que no se sienten identificadas con su sexo, género y sexualidad que como humanos desde que nacemos la tenemos, pero con el paso del tiempo se agregaron más acrónimos a dichas siglas tal es el caso de la Q, I, A y terminando con el signo de "+" para hacer referencia a todas aquellas concepciones que con el paso del tiempo se necesiten agregar a la diversidad sexual.

Es por ello que es importante señalar que la "Q" hace referencia a "El adjetivo queer significa "raro", "torcido", "extraño". El vocablo queer no existiría sin su contraparte straight, que significa "derecho", "recto", "heterosexual". Queer refleja la naturaleza subversiva y transgresora de una mujer que se desprende de la costumbre de la femineidad subordinada; de una mujer masculina; de un hombre afeminado o con sensibilidad contraria a la tipología dominante; de una persona vestida con ropa del género opuesto, etcétera. Las prácticas queer reflejan la transgresión a la heterosexualidad institucionalizada que constriñe los deseos que intentan escapar de su norma (Mérida, 2002)" (López, 2018, pp- 17)

Por otro lado el acrónimo “I” como intersexual que según la CONAPRED (2012) "No se refiere a la preferencia sexual, esta implica la condición por la cual una persona presenta estructuras genitales atípicas, de manera que, en ellas, distintas características que se piensan de macho o hembra humanos se encuentran presentes en grados variables y no siempre visibles, con una combinación única de todos estos factores". (pp-14)


Para concluir con el acrónimo “A” que hace referencia a asexual como "Personas que por decisión propia y también parejas que de mutuo acuerdo, deciden libremente no tener relaciones sexuales" (López, 2018, pp-18)

Globalmente se puede decir que la diversidad sexual se ejemplifica con las siglas LGBTTTQIA+ para todas aquellas personas que presentan o tienen alguna “diferencia” a lo convencional, en cuanto al sexo, género y sexualidad y como es que lo expresan y experimentan, si bien en la actualidad es un tema mucho más amplio y que día a día se aumentan más acrónimos considero que existe mucho por lo cual trabajar para llegar a lograr una verdadera apertura al tema.

Así entonces existen diversos símbolos en el mundo que pretende dar visibilidad a la diversidad sexual, pero sin duda alguna de los más emblemáticos son las banderas que existen como se muestran en la tabla 1.

Tabla 1

Símbolos LGBTI, emblemáticos globalmente.

Símbolo	Nombre	Significado
	Triangulo Rosado	Durante la Alemania Nazi fue utilizado este símbolo pero invertido para reconocer a los prisioneros homosexuales, pero se decidió utilizar actualmente

como en la imagen para la lucha contra la discriminación.



Bandera Multicolor

Esta es la bandera que simboliza el orgullo de personas que se identifican como parte de la diversidad sexual y de la comunidad LGBTI.



Bandera bisexual

Esta bandera fue creada con tres franjas de los siguientes colores: magenta que hace referencia a la homosexualidad, siguiendo con el azul como la heterosexualidad y el violeta como mezcla de ambas orientaciones.



Bandera del Orgullo trans

Esta bandera es una mezcla de lienzos de color azul como el color tradicional para los niños el rosa para las niñas y el blanco que se encuentra en medio para todxs aquellos que se encuentran en medio de una transición

La tabla muestra los símbolos más emblemáticos globalmente en representación de la diversidad sexual.

Elaboración propia (2021).

Información e imágenes tomadas de Fundación Todo Mejora (2017).

1.5 Homofobia, Transfobia Y Bifobia

Pese a que en la actualidad se cuenta con un panorama más amplio acerca de todo lo que conlleva la diversidad sexual, de acuerdo a la Encuesta Nacional Sobre la Discriminación (2017) existen ciertos grupos de personas con características en particular que son discriminados, incluyendo por su orientación sexual.

Es por ello que muchas personas tratan de pasar por heterosexuales para seguir las normas y costumbres que la sociedad heterosexual pide y exige y cae en lo que se llama “vivir dentro del armario” (Ardilla, 1998).

Así mismo, como lo menciona el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2004) “La estigmatización de la homosexualidad en muchas culturas con frecuencia supone silencio, mayor marginación o abusos para quienes declaran una preferencia sexual distinta a la convencional.” es decir sin duda alguna son señaladas y en ocasiones tienen algunos actos de intolerancia por el simple hecho de tener una orientación sexual o preferencia sexual diferente a lo cotidiano.

Por ende, es complejo explicar que se vive cuando no se acepta la orientación sexual, recalcando que como ya se mencionó anteriormente la diversidad sexual no solo engloba dicha concepción si no también la identidad de género y la identidad sexual, ahora bien, como sociedad no estamos preparados para romper la normatividad que se nos exige desde la infancia, romper con las expectativas que tiene los contextos en los que nos desarrollamos, es así que “los raros para los “normales” son la otredad constitutiva”. (Maldonado, J. 2015)

Es por ello, que debido a todo este tipo de discriminación que vive este porcentaje de población puede llegar a existir ciertas actitudes negativas hacia personas homosexuales, por el simple hecho de tener características diferentes y en muchas ocasiones dichas actitudes comienzan con el uso de lenguaje. (Campo, Herazo, Heidi, 2013)

Por consiguiente, estas actitudes son en parte el resultado de una homofobia, la cual “Es por tanto un constructo que incluye respuestas emocionales como el miedo, la ansiedad, enojo, incomodidad y aversión que algún individuo experimenta al estar interactuar con personas homosexuales y que se construye socio-culturalmente” (Cruz, 2002 como se citó en Lozano, Díaz, 2010) (pp-106)

O bien tomando la concepción de CONAPRED (2004) "La homofobia es un miedo intenso y sin razón a los homosexuales, y constituye una amenaza, constante hacia este grupo en la medida en que muchas veces se transforma en rechazo, persecución y violencia. El miedo nace de los mitos y de la ignorancia sobre el tema." (pp-30)

Así mismo, para Cornejo (2012) la homofobia "Puede ser entendida entonces como el temor de que la identidad "homosexual" pueda ser reconocida y/o valorada socialmente y no se dirige únicamente hacia homosexuales, sino también al conjunto de individuos a los que se considera como no conformes a la norma sexual" (pp-91).

Como bien se pudo observar las diversas concepciones tienen en común el "temor" o "miedo" hacia las personas homosexuales, lo cual provoca en muchas ocasiones una discriminación a este sector de la población, y si bien la palabra "homofobia" pretende englobar la fobia a las personas con orientaciones sexuales diferentes a lo "normal" Cornejo (2012) categoriza 3 tipos de fobias hacia las personas pertenecientes de la diversidad sexual, entre ellos la homofobia (hacia gays), lesbofobia (hacia lesbianas) y finalmente transfobia (hacia personas trans).

Si bien todas estas concepciones son variantes de la fobia a la homosexualidad, cambian su significado, comenzando por la lesbofobia la cual es el "Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia las mujeres lesbianas o que son percibidas como tales, hacia sus identidades sexuales o hacia las prácticas sociales identificadas como lésbicas" (CONAPRED, 2016, p-25).

Y continuando con la Transfobia la cual supone es "Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas, no reconocimiento de la identidad y/o expresión de género de la persona y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia las

personas con identidades, expresiones y experiencias trans o que son percibidas como tales” (CONAPRED, 2016, p-34).

Es entonces que debido a la bifobia, homofobia y transfobia y los sentimientos negativos hacia las personas de la diversidad sexual existen procedimientos para que las personas con las características antes mencionadas “cambien” o “modifiquen” su orientación sexual o su identidad tanto sexual como de género.

Dichas prácticas según Dorehenwend, (2015, p-111) se le denominan como “Esfuerzos por cambiar la orientación sexual (SOCE)” los cuales supone una intervención para alterar la orientación sexual y menciona que existen diversos entre ellos:

- Intervenciones quirúrgicas: Son cauterizaciones de la medula espinal, cliteroridectomias, castración, extirpación de ovarios y lobotomías.
- Intervenciones médicas: Mediante tratamiento de esteroides y hormonas.
- Terapias de aversión: Electrochoque (Electroshok), avergonzamiento, ingestión de nauseabundos.
- Intervenciones del comportamiento: Cursos de belleza para lesbianas y programas de deportes para gais.
- Intervenciones espirituales: Oraciones, arrepentimiento, centrarse en dios, y en la doctrina y el exorcismo.
- Intervenciones cognitivas: Reestructuración de la atracción hacia personas del mismo sexo como necesidades insatisfechas u otras formas de neurosis.

Debido a las técnicas antes mencionadas que pretendían cambiar o modificar la orientación sexual de los individuos pertenecientes a la diversidad sexual es una de las causas

por las cuales muchas de las ocasiones no se dicen realmente las orientaciones sexuales o identidades tanto sexuales o de género que se tienen.

Y es así que, lamentablemente estamos en una sociedad en la cual aún no está preparada para romper con la normatividad de lo ya establecido; sin embargo afortunadamente existen asociaciones, entre ellas y la más destacada mundialmente es la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales y personas Trans e Intersex (ILGA) la cual es “asociación internacional no gubernamental que desde 1978 tiene como misión trabajar por la igualdad, libertad de la comunidad LGBT+ a través de la defensa de los derechos” (Acevedo, Granado, Salazar, 2017, p. 113).

Recordando que si bien son seres humanos que deberían tener los mismos derechos, pero muchas de las ocasiones no es así, dado que por su orientación sexual o identidades sexuales y de género no llegan a recibir ayuda legal, que aunque existe un marco jurídico amplio, muchas veces las personas no lo utilizan por miedo, rechazo o nulo conocimiento, así mismo tampoco tienen una atención médica de forma integradora y transversal.

Por ende, habitualmente las necesidades específicas en salud de la comunidad LGBT+ son insuficientemente conocidas e ignoradas por los profesionales de la salud no obstante se reconocen algunas de ellas como lo indican Velasco, Iniestra, Beltran, Curto, y Latasa, (2017):

“Esta población presenta mayores tasas de trastornos de salud mental como depresión, ansiedad y suicidio, así como tabaco, alcohol y otras drogas recreacionales, osteoporosis, sobrepeso y obesidad, cáncer de mama, cáncer de cérvix y mayor riesgo de no acceder a servicios de cribado de cáncer, por ende las necesidades de dicha población se encuentra en constante cambio conforme pasa el ciclo de vital cuando son adolescentes alto índice de

suicidios, en edades adulta alto consumo de drogas recreacionales y en la vejes se afrontan barreras de salud a causa de aislamiento social y falta de servicios médicos” (p-3).

Con esto se puede decir que la población hasta cierto punto se encuentra segregada de un sinnúmero de necesidades básicas que se deben obtener, y que lamentablemente en la actualidad aunque existen leyes que como “comunidad” los ampare legalmente muchas veces no son respetados sus derechos y son avergonzados y señalados.

Así mismo pese a todo lo “negativo” que conlleva pertenecer a la diversidad sexual, es importante decir que “La salida del closet es un acto de gran valentía que supone grandes desafíos para aquellos que están dispuestos a vivir su preferencia sexual sin encubrimientos, lo que no los exime de estar expuestos a la discriminación y violencia²” (Sánchez, 2009, pp-115).

Finalmente, quiero destacar que cada una de las concepciones aquí documentadas son de gran ayuda para comprender temáticas “nuevas”, en este caso la diversidad sexual que a mi consideración es un tema que ya tiene bastante tiempo pero que después de muchos años está teniendo mucho más auge y visibilización.

² La discriminación y violencia que viven las personas pertenecientes a la diversidad sexual se puede sustentar con las estadísticas presentadas en el Capítulo III en el punto 3.1 Detección de necesidades.

Capítulo II. El Nivel Superior: Análisis Curricular

En el presente capítulo se pretende señalar como la educación ha mejorado con el paso del tiempo y como se han buscado herramientas que ayuden a lograr un aprendizaje en el estudiantado, tal es el caso del currículo obligatorio de las Universidades Públicas Federales el cual se analizara para determinar la necesidad de diseñar un curso- taller para comprender la diversidad sexual en alumnos universitarios.

2.1 El Currículo

Para comenzar es importante mencionar que dentro de la educación se crean una serie de conocimientos, los cuales según William, R. (2000) “Consisten en una impresión de las cosas, a través de la entrada de los sentidos, en la mente vacía de los niños, las primeras ideas no son innatas; sino adquiridas” en otras palabras, los conocimientos lo adquieren los niños con el paso del tiempo a través de su acercamiento con las cosas.

Así mismo, es importante destacar que el aprendizaje de nuevos conocimientos se desarrolla durante todos los años de vida del individuo, no obstante, en la educación se enseñaba lo que se podía y como se podía, es por ello, que se buscaba alguna herramienta que ayudara a la relación entre la selección y organización de los contenidos que se pretenden impartir para generar el conocimiento en la educación.

Es por ello, que en el siglo XX como resultado de esta búsqueda se implementó lo que se conoce como “*curriculum*” (Diaz, 2003), el cual se entiende como aquella herramienta que ayuda a determinar dentro del sistema educativo la selección y organización de los contenidos que se pretenden implementar para el aprendizaje del estudiantado, dicho currículo se lleva a cabo en todos los niveles educativos por medio de un plan de estudios.

Ahora bien en las Instituciones de Educación Superior se tiene como objetivo la impartición de la educación que si bien, un plan de estudios ayuda al docente a impartir los conocimientos, se deben guiar de acuerdo al tipo de plan de estudio que se tiene, ya que existen 2 tipos: el primero es el libre el cual el estudiantado interviene en su elaboración seleccionando los conocimientos de acuerdo a sus necesidades y el segundo es el rígido el cual es lo contrario donde el estudiantado no interviene y se debe seguir tal cual está establecido.

Cabe destacar que la implementación del currículo por medio de un plan de estudios es importante para cubrir las necesidades del estudiantado y el profesorado para lograr una educación satisfactoria, es así entonces que en las Universidades Publicas Federales se utiliza el plan de estudios rígido en la mayoría de sus ocasiones, ya que todas las escuelas de nivel superior ya cuentan con los contenidos establecidos de acuerdo al perfil de egreso de cada escuela y cada licenciatura o ingeniería.

En consecuencia, ya que los planes de estudios en las Universidades Publicas Federales en su mayoría son rígidos es muy complejo que nuevas temáticas sean tomadas en cuenta para su implementación, tal es el caso de la diversidad sexual, si bien, en la actualidad es un tema con más apertura aún existen demasiados tabúes en torno a la misma.

2.2 Planes de Estudio del Nivel Superior.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado los planes de estudio son una gran herramienta para la implementación de los contenidos en el sistema educativo, pero es en el nivel Superior donde se ejercen en su gran mayoría planes de estudios rígidos y cuando se habla de un tema de constructo social como lo es la diversidad sexual en las aulas se torna un tema un tanto

ambiguo, porque aún no existen materias dentro del currículo obligatorio que expliquen toda la concepción de la diversidad sexual como se puede demostrar en los siguientes párrafos.

En primer lugar, es importante identificar que las Universidades Públicas Federales son “Las instituciones que conforman este subsistema realizan, además de las funciones de docencia, un amplio espectro de programas y proyectos de investigación (generación y aplicación innovadora del conocimiento), y de extensión y difusión de la cultura” Secretaria de Educación Pública (2015). En otras palabras son todas aquellas Instituciones encargadas de ampliar el conocimiento con una serie de herramientas.

Recordando que cada una de estas Instrucciones y que pese todas son federales cada una de ellas tiene una corriente curricular diferente, no obstante, el objetivo de todas es el mismo fomentar el aprendizaje en el alumnado del nivel superior, aunado a eso se hace el hincapié que el objetivo del siguiente análisis curricular es indagar como los currículos obligatorios actuales no tienen materias que incluyan la diversidad sexual como tema primordial.

Así entonces, una vez explicado lo anterior según la Secretaria de Educación Pública (2015) se cuenta con 9 Universidades Publicas Federales las cuales: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), El Colegio de México (COLMEX) y Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C (CIDE).

Si bien cada una de ellas cuenta con una matrícula amplia a Nivel Superior lamentablemente solo 4 de estas Instituciones cuentan con carreras que tienen dentro de su currículo obligatorio temas referentes a la diversidad sexual.

Tal es el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que dentro de su oferta educativa cuenta con 130 carreras pero únicamente 4 de esas carreras que son: Nutriología y Desarrollo comunitario para el envejecimiento en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza tiene la materia de “Perspectiva de género”, por otro lado en la licenciatura de Sociología que se cursa en la Facultad de Estudios Superiores unidad Acatlán y Aragón tienen la materia de “Género y masculinidades” de estas 3 licenciaturas todas las materias presentadas son para materias optativas.

No obstante, en la licenciatura de Trabajo Social en la Escuela Nacional de Trabajo Social cuenta con las materias de e “*Identidades de género*”, que forman parte del currículo optativo pero la materia de “*Género y Diversidades*” si forma parte de un currículo obligatorio, e indagando en su plan de estudios de dicha materia, toca temas en torno a la diversidad sexual por ejemplo: sistema sexo-genero, concepto de género, diversidad sexo-genérica y por último identidad de género.

Si bien esta última institución en esta licenciatura en particular presenta ciertas temáticas en torno a la diversidad sexual, es importante recalcar que la diversidad sexual es un abanico de concepciones.

Siguiendo con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), que su oferta educativa es de 68 carreras universitarias de las cuales solo 3 tienen acercamiento a la temática iniciando con Nutrición Humana en unidad Xochimilco tiene la materia de “*Nutrición, género y salud reproductiva*”, dicha materia es parte del currículo obligatorio pero no tiene ninguna temática en torno a la diversidad sexual, así mismo en la unidad Lerma en la licenciatura de Psicología Biomédica tiene la materia de “*Sexualidad Humana*”, pero únicamente es una materia optativa y por último la licenciatura de Estudios socio territoriales unidad Cuajimalpa con “*Género y cultura*” y esta última si es parte del currículo obligatorio

y toca temas en su plan de estudios tales como: sexo, género y la diversidad sexual: lo que confrontan los paradigmas genéricos.

Así mismo el Instituto Politécnico Nacional (IPN) cuenta con una oferta educativa de 68 carreras pero tiene únicamente la licenciatura de Psicología en el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud unidad Santo Tomas con las materias de “*Psicología y género*” y “*Sexualidad Humana*” ambas son materias que forman parte del currículo obligatorio y abordan en su plan de estudios temas tales como: sexos, intersexualidades, identificación sexual, intersexual, transexualismo: diversidad o patología y finalmente identidad, creencias y relaciones.

Al igual que el IPN, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) tiene un total de 21 carreras pero solo la licenciatura En Promoción y Educación para la Salud cuenta con 1 materia dentro de su plan de estudios, la cual lleva por nombre *Perspectiva de Género y Prevención de violencia* en la cual si hace mención de temáticas en torno a la diversidad sexual tal es el caso de: El sistema sexo-género, La desigualdad a partir de la identidad de género y El género y el buen vivir.

Como se pudo observar en el análisis, de las 9 Universidades Publicas Federales las cuales ofrecen una amplia oferta educativa a nivel Licenciatura, solo 4 Instituciones Públicas Federales tuvieron la intención de incorporar temas en sus materias de su currículo obligatorio como: sexo, el género, la sexualidad, la identidad de género, el sistema sexo-género, identidad sexual y la perspectiva de género, no obstante, se carece de algún curso, materia o taller que forme parte del currículo obligatorio que aborde toda la temática de diversidad sexual.

Es por ello que se propone enseñar de la historia y sus concepciones de la diversidad sexual como cultura general en nuestro aprendizaje dentro del Nivel Superior y que mediante

esta propuesta se espera que pudiera existir más apertura a la temática y lograr disminuir ciertas problemáticas que como personas pertenecientes a la diversidad sexual se enfrentan día con día.

2.3 Marco Jurídico Hacia La Diversidad Sexual

De acuerdo a lo antes mencionado la diversidad sexual es un tema aun estigmatizado, olvidando que todas las personas sin distinción alguna tienen derecho a una vida libre de discriminación y todo lo que esto conlleva, es por ello, que se realizaron leyes a favor amparando los derechos de las personas pertenecientes a estas minorías sexuales enfocadas en la República Mexicana.

Todas estas leyes son importantes de mencionar, dado que al proponer un curso/taller se debe amparar en este marco jurídico para evitar algún acto discriminatorio durante la ejecución del mismo y lograr una mayor eficacia.

Tomando en cuenta en primer lugar a la Declaración Universal de los Derechos Humanos donde establece en dos de sus artículos lo siguiente:

“Artículo 2º.- Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.” (Declaración Universal de los Derechos Humanos Art 2º).

“Artículo 7º.- Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación” (Declaración Universal de los Derechos Humanos Art 7º).

Así mismo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su capítulo primero donde se mencionan los derechos humanos y sus garantías en tres de sus artículos ampara los derechos antes mencionados como se muestran a continuación:

“Artículo 1º.- Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art 1º, Párrafo reformado DOF 04-12-2006, 10-06-2011, Artículo reformado DOF 14-08-2001).

“Artículo 3º.- Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art 3º, Fe de erratas al párrafo DOF 09-03-1993. Reformado DOF 12-11-2002, 09-02-2012, 29-01-2016, 15-05-2019).

“Artículo 4º.- Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de

garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art 4º, Párrafo adicionado DOF 03-02-1983. Reformado DOF 08-05-2020).

Otra ley importante de mencionar es la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, donde dos de sus artículos hacen mención importante a favor de la diversidad sexual iniciando con el artículo uno en su fracción tercera como se muestra a continuación:

“Artículo 1º.- Fracción III: Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia” (Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, Art 1º, Fracción III).

Y siguiendo con el artículo 9º Fracción XXVIII:

“Artículo 9.- Con base en lo establecido en el artículo primero constitucional y el artículo 1, párrafo segundo, fracción III de esta Ley se consideran como discriminación, entre otras:

XXVIII. Realizar o promover violencia física, sexual, o psicológica, patrimonial o económica por la edad, género, discapacidad, apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular o por asumir públicamente su preferencia sexual, o por cualquier otro motivo de discriminación.” (Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, Art 9º, Fracción XXVIII).

Por otro lado el Código Penal Federal señala en su capítulo único “Discriminación” lo siguiente:

“Artículo 149º Ter.- Se aplicará sanción de uno a tres años de prisión o de ciento cincuenta a trescientos días de trabajo a favor de la comunidad y hasta doscientos días multa al que por razones de origen o pertenencia étnica o nacional, raza, color de piel, lengua, género, sexo, preferencia sexual, edad, estado civil, origen nacional o social, condición social o económica, condición de salud, embarazo, opiniones políticas o de cualquier otra índole atente contra la dignidad humana o anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas mediante la realización de cualquiera de las siguientes conductas:

- I. Niegue a una persona un servicio o una prestación a la que tenga derecho;
- II. Niegue o restrinja derechos laborales, principalmente por razón de género o embarazo; o límite un servicio de salud, principalmente a la mujer en relación con el embarazo; o
- III. Niegue o restrinja derechos educativos.

Al servidor público que, por las razones previstas en el primer párrafo de este artículo, niegue o retarde a una persona un trámite, servicio o prestación a que tenga derecho se le aumentará en una mitad la pena prevista en el primer párrafo del presente artículo, y además se le impondrá destitución e inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión públicos, por el mismo lapso de la privación de la libertad impuesta.

No será consideradas discriminatorias todas aquellas medidas tendentes a la protección de los grupos socialmente desfavorecidos.

Cuando las conductas a que se refiere este artículo sean cometidas por persona con la que la víctima tenga una relación de subordinación laboral, la pena se incrementará en una mitad.

Asimismo, se incrementará la pena cuando los actos discriminatorios limiten el acceso a las garantías jurídicas indispensables para la protección de todos los derechos humanos.

Este delito se perseguirá por querrela.”

(Código Penal Federal, Capítulo Único “discriminación”, Capítulo adicionado DOF 14-06-2012, Art 149º Ter, Artículo adicionado DOF 14-06-2012).

Como se puede percibir el Código Penal Federal realiza un respaldo a la discriminación tomando en cuenta cuestiones de género, así mismo la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, también cuenta con un artículo que aporta más al marco jurídico para la diversidad sexual:

“Artículo 35º.- La Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios, se coordinarán para la integración y funcionamiento de Sistema, el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y

acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Todas las medidas que lleve a cabo el Estado deberán ser realizadas sin discriminación alguna. Por ello, considerará el idioma, edad, condición social, preferencia sexual, o cualquier otra condición, para que puedan acceder a las políticas públicas en la materia.” (Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Art 35°).

Es muy importante que sin importar las “diferencias” que puedan existir entre las personas todas y todos somos ciudadanos con los mismos derechos tal como lo muestra el Código Civil para el Distrito Federal en 3 de sus artículos hacen mención importante a ciertos aspectos de discriminación y aceptación a los otros tal como a continuación se muestra:

“Artículo 2°.- La capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer. A ninguna persona por razón de edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, idioma, religión, ideología, orientación sexual, identidad de género, expresión de rol de género, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, carácter físico, discapacidad o estado de salud, se le podrán negar un servicio o prestación a la que tenga derecho, ni restringir el ejercicio de sus derechos cualquiera que sea la naturaleza de éstos.” (Código Civil para el Distrito Federal, Art 2°).

“Artículo 135° Bis.- Pueden pedir el levantamiento de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de la identidad de género, previa l anotación correspondiente en su acta de nacimiento primigenia, las personas que requieran el reconocimiento de su identidad de género.

El reconocimiento respectivo se llevará a cabo ante las instancias y las autoridades correspondientes del Registro Civil del Distrito Federal cumpliendo todas las formalidades que exige el Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal.

Se entenderá por identidad de género la convicción personal e interna, tal como cada persona se percibe así misma, la cual puede corresponder o no, al sexo asignado en el acta primigenia. En ningún caso será requisito acreditar intervención quirúrgica alguna, terapias u otro diagnóstico y/o procedimiento para el reconocimiento de la identidad de género.

Los efectos de la nueva acta de nacimiento para identidad de género realizados, serán oponibles a terceros desde de su levantamiento.

Los derechos y obligaciones contraídas con anterioridad al proceso administrativo para el reconocimiento de identidad de género y a la expedición de la nueva acta, no se modificarán ni se extinguen con la nueva identidad jurídica de la persona; incluidos los provenientes de las relaciones propias del derecho de familia en todos sus órdenes y grados, los que se mantendrán inmodificables. (Código Civil para el Distrito Federal, Art 135° Bis).

Como ya se mencionó todos y todas tenemos los mismos derechos en cada una de nuestras etapas de vida desde la niñez hasta la vejez y a continuación se muestra como desde los primeros años de vida existe un respaldo jurídico a la diversidad sexual con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

“Artículo 39°.- Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación alguna ni de limitación o restricción de sus derechos, en razón de su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento,

discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia.

Asimismo, las autoridades están obligadas a llevar a cabo medidas especiales para prevenir, atender y erradicar la Discriminación Múltiple de la que son objeto niñas, niños y adolescentes en situación de exclusión social, en situación de calle, afrodescendientes, peores formas de trabajo infantil o cualquiera otra condición de marginalidad.” (Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Art 39°).

Así mismo en la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal en 3 de sus artículos menciona lo siguiente:

“Artículo 9° Ter, Inciso C.- Establecer mecanismos para garantizar los derechos de los jóvenes en el área laboral, sin menospreciar su condición social, económica, su religión, opinión, raza, color, sexo, edad, orientación sexual y lengua.

La primera experiencia laboral se entenderá como el proceso de integración de los jóvenes de 14 a 29 años de edad al mercado laboral, el cual permitirá a la persona joven participar en procesos de capacitación y formación laboral articulados con el proceso de la educación formal. Los lineamientos deberán establecerse en términos de lo estipulado en el artículo 8 de la presente Ley.” (Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, Art 9° Ter, Inciso C.).

“Artículo 45.- Ningún joven puede ser molestado, discriminado o estigmatizado por su sexo, edad, orientación sexual, raza, color de piel, lengua, religión, opiniones, condición social, nacionalidad, la pertenencia a un pueblo indígena o a una minoría étnica, las aptitudes físicas y psíquicas, el lugar donde vive o cualquier otra situación

que afecten la igualdad de derechos entre los seres humanos.” (Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, Art 45°.)

“Artículo 46°, Inciso C y D.- Los y las jóvenes son portadores y al mismo tiempo realizadores de los derechos humano que a continuación se mencionan:

c) A la igualdad ante la Ley y al derecho a una protección legal equitativa sin distinción alguna.

d) A la orientación sexual y ejercicio responsable de la sexualidad, de modo que la práctica de ella contribuya a la seguridad de cada joven y a su identidad y realización personal, evitando cualquier tipo de marginación y condena social por razón de la vida sexual.”

(Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, Art 46°, Incisos C y D.)

Por último la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores que mencionan en uno de sus artículos lo que se muestra a continuación:

“Artículo 8°.- Ninguna persona adulta mayor podrá ser socialmente marginada o discriminada en ningún espacio público o privado por razón de su origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades.” (Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Art 8°, Artículo reformado DOF 27-12-2016).

Por otro lado, todas estas leyes son de suma importancia en la República Mexicana ya que amparan ampliamente a la diversidad sexual, pero es importante mencionar que existen 2 documentos a nivel internacional, que son de relevancia para la diversidad sexual en primer lugar se encuentran en Los principios de Yogyakarta los cuales son “Los principios sobre la

aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género” (Los principios de Yogyakarta 2007, como se citó en Marsal, 2011) estos principios son de importancia internacional ya que apoyan y defienden los derechos humanos y que no podían pasar desapercibido.

Finalmente pero no menos importante existe la Declaración Ministerial Prevenir con Educación (2010) “La cual enfatiza la necesidad de una alianza estratégica entre el sector salud y el sector educación” en dicha declaración se pretende que en la educación se incorporen temas de sexualidad humana, es entonces que se encuentra encaminada a ciertas temáticas de interés para la diversidad sexual. No obstante, ambos documentos son de nivel internacional y en dicho trabajo nos enfocamos en el análisis de las leyes a nivel república mexicana, pero es importante reconocer el panorama internacionalmente.

Así entonces, una vez analizadas las leyes se puede observar que la diversidad sexual cuenta con un marco jurídico amplio y se puede determinar que si existe la intención de tener algunas materias en los planes de estudios con temática de la diversidad sexual las cuales deberían tomar en cuenta todas las leyes ya establecidas en la república Mexicana para evitar hacer algún tipo de discriminación o bien falta al marco Jurídico que respalda a la diversidad sexual como se muestra en la Tabla 2. Donde se observa el apego a la ley de las diversas materias del plan de estudios de Universidades Publicas Federales.

Capítulo III. Diseño De Programa

3.1 Detección De Necesidades

Cuando se pretende hablar del término diversidad sexual el cual se designó para las poblaciones no heterosexuales y está conformada por un todo sexual. (López, 2018, p. 11) existen una serie de problemáticas a tratar ya que los individuos estamos situados en una sociedad donde desde la niñez nos establecen una serie de conocimientos que van de generación en generación y que muy difícilmente se pueden modificar e incluso cuesta trabajo comprender ideologías nuevas o diferentes a lo ya acostumbrado.

Es por ello que la diversidad sexual es un movimiento social que desde sus inicios y hasta la fecha es muy difícil lograr su aceptación, su reconocimiento, pero sobre el respeto a los individuos que pertenecen a este grupo.

Así mismo por la educación establecida que existe en México de enseñar los conocimientos en torno a los valores establecidos, los índices de discriminación y violencia en torno a la diversidad sexual no han disminuido y mucho menos erradicado, aunado a eso y desde la experiencia como estudiante perteneciente a la diversidad sexual considero que es una necesidad que la historia de la población LGBTTQIA+ y sus movimientos formen parte de nuestra cultura general.

Para amparar esto, a continuación se pueden mostrar algunas estadísticas donde se observa el panorama acerca de la discriminación y violencia que se desarrolla en torno a la diversidad sexual y sustentar la necesidad antes mencionada.

De acuerdo al CONAPRED (2017) en su Encuesta Nacional sobre Discriminación arroja que existen ciertos grupos de personas con características en particular que son discriminados, incluyendo por su orientación sexual en personas mayores a 18 años

obteniendo que la discriminación por esta razón hacia las mujeres es de 3.7% y hacia los hombres es un 2.8% del total de la población que estuvo dentro de la encuesta.

Durante esta encuesta se describen las percepciones en torno a ciertos aspectos de la diversidad sexual tales como: los derechos, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental.

Iniciando con el porcentaje de la población de 18 años y más que percibe poco o nulo respeto a los derechos de grupos discriminados por grupo de edad, iniciando con los jóvenes de entre 18 y 29 años de edad considera el 71% de la población trans y los gays o lesbianas con un total de 68.9% percibe poco o nulo respeto a los derechos, las estadísticas cambian con personas adultas de 30 a 59 años de edad que considera que el 71.5% de trans y el 64.9% de gays y lesbianas y concluyendo con personas mayores de 60 años o más que por tu parte considera que el 66.7% de trans y el 62.0% de gays y lesbianas tienen poco o nulo respeto a sus derechos.

Posteriormente la siguiente estadística es en torno a un acuerdo o desacuerdo al matrimonio de personas del mismo sexo por rangos de edad teniendo que los jóvenes de 18 a 29 años de edad un 75% está de acuerdo, el 23.6% no está de acuerdo y el 1.4% no sabe, en cuanto a los adultos de 30 a 59 años el 56.2% si está de acuerdo, el 41.0% no está de acuerdo y el 2.8% no saben y finalmente las personas mayores de 60 años o más el porcentaje que si está de acuerdo es un total de 36.9%, las que no están de acuerdo es un total de 59.6% y finalmente el porcentaje de las que no saben es de 3.5%.

Algo que es muy importante resaltar es que las personas que están a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo 67.6 por ciento conoce o trata cotidianamente con personas gay o lesbianas, mientras que 32.4 por ciento no.

Por otro la aceptación a la adopción homoparental por rango de edad sus estadísticas son las siguientes: jóvenes de 18 a 29 años de edad el 57.6% apoya, el 39.7% no apoya y el 2.6% no sabe, siguiendo con los adultos de 30 a 59 años de edad el 37.0% si apoya, el 59.3% no apoya y el 3.7% no sabe y finalmente los adultos mayores de 60 años o más sus resultados cambian notoriamente teniendo que el 21.3% si apoya, el 74.7% no apoya y el 4.0% no sabe.

Con estas cifras podemos notar que es alarmante como la orientación sexual es un motivo para que se lleve a cabo la discriminación en aspectos tan importantes como los derechos, el concebir matrimonio y la adopción en personas del mismo sexo, pero es mucho más notorio en personas adultas y personas mayores, y aunque se cree que en la actualidad es un tema con más visibilidad aun en los jóvenes se logra observar cierta negatividad.

Con lo anteriormente mencionado y teniendo en cuenta que la mayoría de la educación y conocimientos de los individuos se da en la escuela, y como se mencionó en un principio se propicia de los valores que orienta la sociedad, es importante que los índices de discriminación disminuyan mediante la apertura de la temática de diversidad sexual.

Con esto no quiero decir o forzar que todo alumno domine acerca del tema únicamente que poco a poco los individuos desarrollen la habilidad de respeto y tolerancia a este grupo de personas con características diferentes a lo convencional teniendo como herramienta una información más amplia, ya que, si en la escuela nos propician el conocimiento acerca de la temática, los índices en la encuesta de discriminación por orientación sexual no serían tan elevados.

Por otro lado, algo que también es importante señalar es la violencia que se presenta hacia la población con cierta orientación sexual es preocupante ya que según la CIDH (2015) menciona un informe en el continente americano acerca de la violencia física contra personas LGBTI, tales como ataques, violencia e incluso llegar a los asesinatos.

Este informe alude que no existen estadísticas precisas acerca de la violencia que existe ya que muchas veces no se realizan denuncias por miedo a represalias o bien las personas acosadas no confían en la justicia para seguir con el proceso, no obstante en el mes de diciembre del 2014 la CIHD arrojó que ocurrieron al menos 770 actos de violencia contra personas LGBT en un período de quince meses (desde enero de 2013 hasta marzo de 2014) en 25 Estados Miembros de la OEA (Organización de los Estados Americanos), entre los cuales se encuentra México.

La CIHD menciona que de estos actos de violencia 176 casos documentados fueron letales pero en total eran 594 los que realmente sucedieron pero no procedieron legalmente por lo cual no fueron parte de los índices, así mismo indica que dentro de la comunidad hay algunos que tienen un mayor número de violencia y esto es hacia las personas trans las cuales lo sufren sobre todo en el ámbito familiar de salud y escolar.

Por otro lado, menciona que la violencia con más dificultad para documentar es hacia las personas bisexuales, ya que en estos quince meses anteriormente mencionados únicamente se documentaron tres actos, en relación con las personas intersex no se obtuvieron datos ya que es una cirugía normalizadora y no es señalada por los medios ni familias ni nada.

Así mismo, en el Registro de Violencia de la CIDH, existen múltiples homicidios realmente terribles como personas lapidadas, decapitadas, quemadas y empaladas, lamentablemente muchas víctimas son repentinamente apuñaladas o golpeadas hasta provocarles la muerte.

En entonces, que las cifras por homicidio hacia la comunidad LGBT no son buenas ya que en un período de quince meses (entre enero de 2013 y marzo de 2014) hubo al menos 594 personas que se percibían como LGBT fueron asesinadas simplemente por orientación

sexual o su identidad y expresión de género de este total 283 asesinatos de hombres gay y 282 asesinatos de mujeres trans o personas trans con expresión de género femenina.

Sin embargo, todos estos datos son en general en países del continente América, es entonces que la CNDH (2018) realizó un estudio el cual se enfoca en los índices de violencia en México contando con una muestra de 1079 personas jóvenes LGBTI, con un rango de edad entre los 12 y los 29 años, de este número el 59.8% se identificaban como gay, 12.5% lesbianas, 20% bisexuales, 6.1% pansexuales y 1.6% se refirieron a sí mismos como heterosexuales.

Al realizar el estudio la CNDH obtuvo que el 62% de los participantes fue violentado en la escuela, el 41% haber sido excluido del ambiente familiar, 40% haber sido excluido de un espacio o grupo religioso, 30% fue agredido por agentes de la policía y al 25% se le impidió donar sangre, así mismo los resultados arrojaron que uno de cada dos personas manifestó haber presentado algún tipo de agresión por su orientación sexual o identidad de género.

No obstante, cuando se habla de violencia se relaciona únicamente con la física y durante este estudio los jóvenes indicaron que la violencia con mayor frecuencia era la psicológica con un 54.9%, seguida por la violencia psicológica 35.3%, después las amenazas 23.2% y, por último, señalaron haber sido víctima de violencia física con un total de 20.8%, y de todos estos episodios de violencia únicamente el sólo el 27.6% reportó la violencia mientras que el 73.4% no lo hizo.

También en el Diagnóstico situacional de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales, intersexuales y queers (LGBTIQ) de México (2015) muestra que participaron un total de 6596 personas pertenecientes al colectivo del cual el

66.95% de la población participante reportó haber sido discriminada alguna vez en su vida por causa de su orientación sexual y/o identidad de género.

Así mismo, las principales formas de violencia experimentadas por causa de la orientación sexual o identidad de género en toda la población LGBTIQ fueron: a) le hicieron sentir que debía ser más masculino o femenina (25.07%), b) sabían de su orientación sexual y/o identidad de género, pero no querían hablar de ello (22.18%) y c) les negaron algún servicio (17.00%).

Otra encuesta que es importante mencionar es la encuesta Conociendo nuestra diversidad: discriminación, sexualidad, derechos, salud, familia y homofobia (2015) la cual tuvo una muestra de 3,880 participantes. De este total, 556 se identificaron como personas heterosexuales y no contestaron la mayor parte del cuestionario es por ello que decidieron trabajar con 3,324 casos válidos.

Del total de los participantes el 55.7% se encuentran entre los 19 y 29 años de edad, Continuando con las personas de 30 a 39 años con un 19.2%, enseguida los/las menores de 18 años, con un porcentaje de 13.8%; personas de 40 a 49 años con el 7.1%; los/las de 50 a 59 años con el 2.7% y, por último, personas de 60 años o más representaron el 1.5%.

Es así entonces que se puede observar que el mayor número de respuestas son de personas de entre 19 a 29 años de edad, y es justamente la edad que se pretende curse el nivel superior, pero realmente la diversidad sexual se observa a cualquier edad, pero se asume en diferentes etapas de la vida, la encuesta en este aspecto arrojó lo siguiente:

El 2% se asumió como LGBTTTI de los 0 a los 10 años, el 35% se asumió de los 11 a los 15 años, por otro lado el 46% se asumió de los 16 a los 20 años, el 13% de los 21 a los 25 años, el 3% de los 26 a los 30 años de edad y finalmente el 1% de 31 a 35 años de edad.

No obstante, también se les cuestionó si fueron derivados a una atención psicológica y los resultados arrojaron que el 72.4% de las terapias se orientaron a ayudar a asumir la orientación sexual y la identidad sexo-genérica de las personas y sólo el 27.6% se orientó a tratar de “remediar” su condición, es decir a tratar de orientarles a los supuestos heteronormativos.

Así mismo, en la 2da Encuesta Nacional sobre Violencia Escolar basada en la Orientación sexual y expresión de género hacia estudiantes LGBT en México (2017) con una muestra total de 1,772 estudiantes LGBT de entre 13 y 20 años de edad, los cuales respondieron una serie de preguntas en torno a su ambiente escolar al ser pertenecientes de la diversidad sexual.

A continuación se muestran los datos obtenidos en dicha encuesta empezando con el 72.7% de la muestra su orientación sexual es gay o lesbiana, el 25.4% del total de la muestra su orientación es bisexual o pansexual y finalmente el 2.9% tienen otra orientación sexual.

Dicha encuesta en primer instancia muestra que en cuanto a experiencias de acoso, bullying, violencia o discriminación en las escuelas hacia estudiantes lgbt, 55.0% de estudiantes informaron que se sintieron inseguros en su centro de estudios en el pasado año debido a su orientación sexual, 41.7% se sintieron inseguros/as debido a cómo expresaban su género y 39.7% se sintieron inseguros/as debido al peso o al tamaño de su cuerpo.

Aunado a estos índices, los alumnos contestaron cuantas veces al año dejaron de asistir a clases por sentirse incomodo, el 67.2% respondió que ninguna vez, seguido del 11.1% que faltó una vez, posteriormente el 11.4% hizo hincapié que faltó de 2 a 3 veces y finalmente el 6.7% afirmó faltar 6 o más, si bien los índices de inasistencia son “bajos” es importante recalcar que no debería existir esos porcentajes por más bajos que sean ya que la escuela debería ser un ambiente de aprendizaje.

Posteriormente, se les pregunto cuántas veces no asistieron a la escuela por sentirse incomodo/a en el trayecto a la escuela el 76.0% respondió que ningún día, el 9.0% un día, el 7.5% 2 a 3 días, el 3.1% faltó de 4 a 5 días y por último el 4.4% tuvo inasistencia de 6 días o más, en comparativa con los índices de inasistencia a la escuela por el ambiente educativo es notorio que las inasistencias aumentaron por sentirse incomodo/a en el ámbito escolar que en el trayecto a sus escuelas.

Después, se les pregunto a los/as estudiantes sobre la frecuencia con que escucharon comentarios homofóbicos y lesbofóbicos del personal del centro de estudios. Afortunadamente, la mayoría de estudiantes LGBT reportaron que “nunca” o “raras veces” escucharon este tipo de comentarios por parte de personal escolar (67.4%). Sin embargo, casi el 8.2% dijo que algunas veces” o “regularmente” escuchaba este tipo de comentarios por parte del personal.

Por otro lado, el acoso que tuvieron los estudiantes por su orientación sexual según la encuesta arroja que el 27.0% de los/as estudiantes LGBT fueron víctimas de acoso físico en el centro de estudios debido a su orientación sexual; y 4.7% informó que este tipo de acoso ocurrió “a menudo” o “regularmente” y por otro otra parte el 29.9% fueron víctimas de acoso físico en el centro de estudios debido a su expresión de género, y el 5.7% experimentar esto “a menudo” o “regularmente” siendo estos índices los más altos y el más bajo en su categoría.

Estas estadísticas han mostrado cual es el panorama que viven los alumnos dentro de las escuelas, pero también es importante señalar el porcentaje de las materias que determina abordar temáticas acerca de la diversidad sexual el 35.0% nunca ha abordado en sus materias temáticas de esta índole, el 30.6% señalo que los temas tocados en clase fueron de manera positiva pero el 24.0% indico que fueron de manera negativa, pese a ello, el 10.3% menciono que fueron tomados los temas de manera tanto positiva como negativa.

Si bien, existen estadísticas de que los alumnos percibieron alguna problemática en su escuela por su orientación sexual o identidad de género, solo el 20.9% conoce alguna organización o institución a la cual acudir en caso de ser acosado/a en la escuela el otro 79.1% si conoce alguna instancia a la cual acudir en este tipo de circunstancias.

Es entonces que, al analizar los índices de violencia y discriminación es notorio como las personas pertenecientes a la diversidad sexual viven violencia en su máximo esplendor, que día a día viven los jóvenes, adultos y por qué no incluso mayores personas pertenecientes a esta minoría, y muchas de las veces se reservan a denunciar por miedo, inseguridades o simplemente desconocimiento de sus derechos etc.

Así mismo, tomando en cuenta que en las estadísticas en los jóvenes aún existe cierta negatividad a esta temática y aunque es mucho menor que en los adultos y mayores, es mucho más sencillo en esta población modificar sus esquemas de aprendizaje y lograr que exista una mayor apertura a temáticas no conocidas proponiendo agregar la enseñanza a nuestra cultura general de la historia y concepciones de la diversidad sexual desde el aula.

Por otro lado, como se analizó en el capítulo 2 en el apartado 2.2 “*Planes de Estudio del Nivel Superior*”, de 9 Instituciones Públicas Federales solo son 4 de ellas que tienen dentro de su currículo obligatorio alguna materia que tengan incorporado en su temática algo relacionada a la diversidad sexual, lo cual ayuda a determinar que no existe aún en el ámbito educativo un acercamiento suficiente y eficaz para que la diversidad sexual forme parte de la cultura general de conocimiento con el fin de comprender lo que no es poco o nulo conocido.

Algo que es importante recalcar, es que en la mayoría de las estadísticas, predominan los resultados en los jóvenes de 18 a 29 años que es justamente la edad promedio en la cual cursan el nivel superior, y que esta propuesta de taller justamente está destinada para esta

población en particular y con ello, lograr la comprensión de la diversidad sexual en poblaciones tanto heterosexuales como no heterosexuales.

Por ende y recapitalizando toda la información anteriormente mencionada es preocupante como en los espacios donde más obtuvieron violencia fue en el ámbito escolar, como se mencionó desde un principio es justamente en el aula donde se obtienen la mayoría de los aprendizajes y muchas veces el estudiantado no se sienten seguros ya que pasan por una serie de situaciones que dañan su integridad como personas y únicamente por ser perteneciente a cierta diversidad sexual.

Es por ello que, después de las estadísticas y el análisis curricular se propone la necesidad de realizar un curso/taller para ampliar la información tanto para personas que tienen nulo conocimiento como para las personas que quieren aprender más acerca de la diversidad sexual, para que con ello mediante la enseñanza en el aula muchos tabúes en torno al tema se rompan, y en la sociedad existiera un ambiente de más tolerancia y respeto para todo aquello que es poco conocido.

Reiterando que la finalidad del curso/taller no es obligar a que los participantes (estudiantado) adquieran todo el conocimiento de la diversidad sexual y lo acepten, simplemente que obtengan un acercamiento mayor a la concepción de la diversidad sexual, y que con ello sean un punto mediático de información para todas aquellas personas que no respetan las diversidades y posiblemente los índices de violencia, discriminación e intolerancia antes mostrados cada día disminuyan más hacia las personas pertenecientes a la diversidad sexual.

3.2 Planteamiento De Objetivo General

El objetivo del taller es claro conseguir una comprensión de la concepción de la diversidad sexual en un grupo de estudiantes de nivel superior partiendo del paradigma sociocultural para posiblemente lograr que los índices de violencia discriminación e intolerancia hacia estas minorías sexuales cada vez sean un número menor.

Objetivos Específicos:

- Conocer la concepción que tienen los estudiantes universitarios de la diversidad sexual.
- Lograr una comprensión de la concepción de la diversidad sexual en estudiantes universitarios.

3.3 Delimitación de contenidos

La idea de esta propuesta de taller está diseñado partiendo con base a mi experiencia vivida como universitaria perteneciente a la diversidad sexual y a los actos discriminatorios vividos durante la licenciatura, así mismo, se refuerza con el análisis de las estadísticas antes mencionadas que demuestran las diferentes problemáticas que como personas que formamos parte de la diversidad sexual enfrentamos y se integra el análisis curricular demostrando la poca apertura a la temática en el nivel superior.

Ahora bien, como se muestra en la tabla 3, los temas, subtemas y objetivos muestra toda la temática de la diversidad sexual, contemplando desarrollar toda la información de una manera comprensible para todas las personas que se les sea de interés integrarse al taller y que tengan conocimiento nulo o no en el tema.

El taller consta de diez sesiones de trabajo, la estructura del mismo está organizado por número de sesión, temas, subtemas y los objetivos (ver tabla 3).

Además se utilizarán como recursos y herramientas plataformas virtuales tales como: youtube, Facebook, tiktok, prezzi, que en la actualidad tienen un gran auge en las generaciones actuales y que son de gran utilidad para la comprensión de temáticas de cualquier índole.

3.4 Estructura del curso/taller

Antes de comenzar con el diseño del curso-taller es muy importante recordar que la psicología educativa se encarga de analizar y ayudar a poder comprender los procesos de aprendizaje enseñanza de cada individuo y los individuos que se encuentren inmersos en dicho proceso tales como alumnos, padres de familia, docentes, directivos etc. (Delabra, Romero, 2021).

Así entonces, la modalidad de titulación elegida es por medio de un diseño de programa educativo, proponiendo un curso-taller partiendo del enfoque sociocultural desarrollado por Vygotsky a finales de los años veinte (Chavez, 2001. Pp.59-65).

Se pretende partir de este enfoque debido a que, la temática de la cual se llevara a cabo el curso/taller es un tema de un constructo social y que a pesar del tiempo transcurrido se presenta el paradigma *relativamente nuevo* debido a que destaca que “El proceso de desarrollo psicológico individual no es independiente o autónomo de los procesos socioculturales en general” (Hernández, 1997, p 136), es decir, como el individuo constantemente se desarrolla de acuerdo a las situaciones socioculturales que enfrenta se encuentra latente pese al tiempo transcurrido, así mismo existe una amplia relación de objeto, sujeto e instrumentos como menciona Hernández (2008) existen dos formas de mediación social:

- a) La intervención del contexto sociocultural en un sentido amplio.

b) Los artefactos socioculturales que usa el sujeto cuando conoce al objeto.

No obstante, el sujeto utiliza objetos de índole sociocultural que pudieran ser herramientas que logran una transformación en los objetos y signos que produce cambios en los sujetos. (Hernández, 2008. p-220), es por ello que el aprendizaje que cada individuo tiene acerca de la comunidad LGBTQ+ es parte de un constructo social y cultural, ya que se desarrolla en medida que está en constante interacción con instrumentos ya sean físicos o psicológicos, tal puede ser los libros de texto que se encuentran con nula información acerca del tema o la misma educación ejercida desde los primeros años de vida de cada uno de los seres humanos.

Según Hernández (1997) “El alumno deber ser entendido como un ser social producto y protagonista de las múltiples interacciones sociales en las cuales se involucra a lo largo de su vida” (p. 138). Dicho de este modo, el alumno juega un papel de novato que va reconstruyendo sus aprendizajes conforme va socializando, pero no lo hace solo ya que cuenta con la ayuda de un profesor que es concebido como “agente cultural que enseña en un contexto de prácticas y medios determinados para lograr la apropiación de los alumnos” (Hernández, 1997. P 140) este agente juega con el papel de experto el cual con su conocimiento pretende lograr que exista un aprendizaje eficaz y significativo, y así, el alumno se apropie del mismo.

Cuando se realiza este tipo de interacción experto- novato, existe un andamio o ayuda que recurre a realizar una serie de actividades compartidas en un cierto contexto como estrategia de enseñanza para ayudar al individuo que se encuentra en su “zona de desarrollo real aquel donde el individuo encuentra su conocimiento para poder lograr llegar a la zona

de desarrollo potencial, y al conjunto de ambas se denomina zona de desarrollo próximo” (Hernández, 1997, p. 144),

Con lo mencionado anteriormente se pretende que exista un novato en este caso los estudiantes del nivel superior los cuales se encuentran en su zona de desarrollo real ya que tienen poco o nulo conocimiento acerca del concepto de la diversidad sexual y la comunidad LGTTTQIA+ y con ayuda de un experto, mediante un andamiaje lograr que se llegue a la zona de desarrollo potencial, para así, lograr llegar a la zona de desarrollo próximo y cubrir con lo que supone el enfoque sociocultural.

Eligiendo partir de este enfoque para lograr que la persona que decida tomar el curso/taller solo comprenda las concepciones de la diversidad sexual para que con ello si es posible desde un conjunto de herramientas disminuir o erradicar la violencia, discriminación odio etc, que se manifiesta en contra de la comunidad LGTTTQIA+.

El taller se llevara a cabo en línea en el programa MOODLE con acceso únicamente a 12 estudiantes de Instituciones del Nivel Superior, se consideró la modalidad en línea para que los alumnos interesados en el curso/taller tengan acceso y que los tiempos y desplazamientos no sea un motivo para que los alumnos no logren inscribirse al curso/taller.

La duración de taller es 10 sesiones con una duración de 5 semanas, llevándose a cabo 2 sesiones a la semana con una duración máxima de 90 minutos cada uno, con un horario establecido para realizarlo de forma sincrónica, es decir, realizar actividades con los 12 estudiantes al mismo tiempo.

La estructura general del taller se muestra a continuación dividido en número de sesión, temas, subtemas y objetivos de cada una de las sesiones. (Ver tabla 3).

Y las fichas técnicas de cada una de las sesiones del taller se encuentran en anexos, especificando, tema, subtema, duración, materiales, actividades y objetivos de cada una de ellas.

Tabla 3

Estructura General del Curso/Taller de la concepción de la Diversidad Sexual.

Sesión	Temas	Subtemas	Objetivos
1	-Presentación general del alumnado y curso/taller -Perspectiva propia de Diversidad sexual	-No se tendrán subtemas, ya que se iniciara conociendo el conocimiento que el alumno tiene respecto a la diversidad sexual	-Conocer el interés en el tema de la diversidad sexual del alumnado que tomara el curso/taller. -Conocer cuál es el conocimiento que tiene el alumno de la diversidad sexual.
2	-Antecedentes diversidad sexual	-El baile de los 41 -El bar de Stonewell -Organizaciones pioneras -Eventos importantes	-Realizar la explicación del cómo surge el concepto de “Diversidad sexual”. -Mostrar la línea del tiempo de como la diversidad sexual fue abriendo paso en México.
3	-Conceptualización de Diversidad sexual	-Sexo -Genero -Sexualidad -Diversidad sexual	-Enseñar la diferencia entre sexo, género y sexualidad. -Explicar cuál es la relación de la diversidad sexual con el sexo, género y sexualidad.
4	-Identidad sexual y de género	-Identidad sexual -Identidad de género	- Dar a conocer que es la identidad de género. -Explicar que es la identidad sexual -Reconocer la diferencia entre la diversidad sexual y la diversidad de género
5	-Orientación sexual	-Heterosexualidad -Homosexualidad -Bisexualidad -Pansexualidad -Asexualidad	- Explicar la concepción de heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad, pansexualidad y asexualidad. -Comprender la diferencia entre heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad, pansexualidad y asexualidad.
6	-Siglas LGBTTTTIQA+	-Lesbiana (s) -Gay (s) -Bisexual (es) -Travesti (s) -Trasngenero (s) -Transexual (s) -Queer -Asexual	-Explicar la concepción de las siglas LGBTTTTIQA+ -Explicar cada uno de los conceptos de la siglas LGBTTTTIQA+ -Reconocer la diferencia entre cada una de las siglas del acrónimo LGBTTTTIQA+.
7	-Homofobia, transfobia, bifobia	-Homofobia -Transfobia	-Explicar la concepción de homofobia, transfobia y bifobia.

		<ul style="list-style-type: none"> -Bifobia -Esfuerzos por cambiar la orientación sexual (SOCE) 	<ul style="list-style-type: none"> -Explicar la concepción de transfobia -Dar a conocer que son los Esfuerzos por cambiar la orientación sexual -Comprender el nivel de violencia y discriminación que vive las personas dentro de la diversidad sexual.
8	-Marco Jurídico por la Diversidad Sexual	<ul style="list-style-type: none"> -Declaración Universal de los Derechos Humanos. -Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación -Código Penal Federal. -Ley General de Acceso a las Mujeres a un Vida Libre de Violencia. -Código Civil para el Distrito Federal. -Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal -Ley General de los Derechos de niñas, niños y Adolescentes. -Ley de los Derechos de las Personas Adultas 	<ul style="list-style-type: none"> -Explicar el marco jurídico es decir las leyes que ampara a la diversidad sexual -Comprender el marco jurídico que ampara a la diversidad sexual
9	-Escuela Publicas Federales que se apegan al marco jurídico por la diversidad sexual	<ul style="list-style-type: none"> -Escuelas públicas federales -Análisis curricular de sus materias 	<ul style="list-style-type: none"> -Mostrar el análisis de que escuelas tienen materias con respecto a la diversidad sexual. -Comprender la importancia de un curso/taller en Nivel Superior.
10	-Cierre	<ul style="list-style-type: none"> -No tiene subtemas ya que en la sesión se trabajara con todo lo visto durante el curso. 	<ul style="list-style-type: none"> -Determinar el nivel de comprensión e impacto acerca de la diversidad sexual que tendrá el alumnado al término del curso/taller.

La tabla muestra el número de sesión, los temas, subtemas y objetivos de cada sesión que se usaran durante el curso/taller para la comprensión de la diversidad sexual en estudiantes universitarios, así como los objetivos de cada tema.

Elaboración propia (2021)

3.5 Seguimiento y Evaluación

El taller se desarrolló desde un enfoque sociocultural y es importante mencionar que también existe una evaluación dentro de este paradigma la cual supone valorar los productos de desarrollo en contexto y proceso, es decir, si interesa el procedimiento, pero tiene un poco mayor de relevancia el producto de desarrollo que se obtuvo durante la aplicación.

En este caso se pretende evaluar si realmente cambio el concepto que se tenía acerca de la diversidad sexual al inicio del taller y si realmente el proceso ayudo para realizarlo en el contexto determinado del nivel superior, tal cual la evaluación no puede ser ponderada, ya que la concepción de dicho tema es diferente para cada individuo.

No obstante, se propone realizar tres actividades de evaluación (resumen, mapa mental y video informativo), iniciando con un resumen antes de la primera sesión de lo que el participante supone es la diversidad sexual con el conocimiento existente que tiene de la temática (aquí se logra ver su zona de desarrollo real), un segundo trabajo de mapa mental al término de las 5 primeras sesiones para conocer su avance del conocimiento de la concepción de diversidad sexual (aquí se logra ver su zona de desarrollo potencial) y un último video informativo de no más de 5 minutos al termino del curso taller, para conocer 3 cosas: primero su opinión del curso taller, segundo si recomendaría el curso/taller si/no y por qué, y finalmente si su percepción y conocimiento de diversidad sexual cambio y de qué forma lo hizo (aquí se logra identificar su zona de desarrollo próximo).

Por otro lado, para llevar a cabo un seguimiento se proponen 2 cuestionarios llevándose a cabo uno cada mes después del curso/taller, el primer cuestionario englobaría conocer cual sigue siendo su percepción de la diversidad sexual y compararlo con las

evaluaciones ya realizadas, el segundo indagar si el curso taller ayudo al participante a cambiar su trato o convivencia hacia personas pertenecientes a la diversidad sexual.

Capítulo IV. Consideraciones finales

De acuerdo a la investigación realizada en dicha propuesta se puede determinar qué información sobre la diversidad sexual si existe y cada vez hay más, sin embargo, aún no es llevada a las aulas escolares, y esto hace que no disminuyan los índices de violencia y en ocasiones aumenten por la falta de información recordando que la escuela es el principal lugar para obtener conocimientos nuevos y certeros.

4.1 Alcances

Los alcances que podría tener la propuesta de este curso/taller es el desarrollo en primer instancia dentro de una plataforma virtual, logrando alcanzar que el número de asistentes sea mayor, el acceso a la información que posiblemente sea desconocida, así como lograr desarrollar en el estudiante cierto grado y criterio de comprensión y empatía por aquello que no se enseña normalmente en las Universidades Publicas Federales.

Ahora bien es importante reconocer y recalcar, que mi labor como pasante de la Lic, en Psicología Educativa incluye impulsar aprendizajes clave que puedan servir a la sociedad, desarrollando de forma adecuada y dinámica dicha propuesta para lograr un mayor grado de aprendizaje de ciertas temáticas, en este caso la diversidad sexual.

Esperando contribuir en el desarrollo de estudiantes con habilidades como la empatía y la comprensión, para que, posiblemente disminuyan los índices que se mostraron durante el desarrollo de este proceso en contra de las personas pertenecientes a la diversidad sexual.

4.2 Limitaciones

Las limitaciones que existen en torno a esta propuesta de curso taller son en primer instancia el desinterés por un tema que posiblemente no es “relevante” o “fundamental” para el desarrollo del ser humano, es decir, si es un tema de interés pero no es importante para tener un aprendizaje, como podría ser temáticas como matemáticas, español, historia etc., no obstante si es un tema de importancia social y cultural ya que logra ayudar a comprender como la sociedad y la educación se encuentra en constantes cambios.

Otra limitación es que todas las Universidades Publicas Federales aún no cuentan con una apertura amplia a un tema como es la diversidad sexual ya que no incorpora dentro de sus materias obligatorias todo el tema.

Otra limitación desde una suposición es que las Instituciones a nivel superior no conciben que se enseñe en sus aulas este tema y por ello aun no es incorporado en su currículo obligatorio, así mismo que posiblemente alguno de los alumnos aun no cumpla la mayoría de edad y que al ser un tema complejo requiera la aprobación de los padres de familia.

Por ultimo como futura Lic. En psicología Educativa, se considera que es de suma importancia la formación continua y de mejora de temáticas de interés social, para que los individuos contribuyan en los diversos contextos que se encuentran inmersos.

Esperando que con toda esta investigación realizada generaciones futuras, no tengan que ver altos índices de discriminación, violencia o simplemente no aceptación, por el simple hecho de pertenecer a la diversidad sexual, logrando su comprensión y con ello un respeto de dicho tema.

Conclusiones

Con el desarrollo del presente trabajo, es posible concluir que se logró el objetivo planteado al inicio de este, que es proponer un curso/taller para la comprensión de la diversidad sexual dirigida a los estudiantes de Universidades Publicas Federales.

Ahora bien, recapitulando se desarrolló la explicación de todo lo que conlleva la diversidad sexual, dando un recorrido explícito de cómo esta temática se ha abierto puertas en la sociedad, que si bien no ha sido un camino sencillo por recorrer, afortunadamente poco a poco ha existido un poco más de apertura a la temática y esto ayuda a que exista una mayor comprensión de lo no establecido, evitando caer en estigmatizaciones que pueden llegar a dañar la integridad de las personas pertenecientes a la diversidad sexual.

Aunado a esto, se logró una descripción desarrollada de las concepciones que engloba el término “diversidad sexual”, uno de los propósitos más relevantes de dicho trabajo, ya que toda esta exposición del tema seria de ayuda para abordar la temática en el curso/taller de una manera adecuada, eficaz y explícita para lograr una comprensión del mismo.

Por otro lado se contempló, que el conocimiento se va generando con base a las experiencias vividas en la sociedad partiendo con una mente vacía desde la niñez. William, R. (2000). Es así entonces, que el desarrollo de los conocimientos se va generando de acuerdo a las necesidades circunstanciales de cada tiempo.

Así mismo, dicho conocimiento requiere de una herramienta a seguir para poder determinar que contenidos se deben llevar a cabo en las aulas, con ello se creó el “currículo” y su herramienta de ayuda fueron los planes de estudio, es decir, son las materias que cada Institución debería llevar a cabo.

Dichos planes de estudio a nivel Superior en particular el currículo obligatorio, al realizar un análisis de los mismos muestran un panorama un tanto ambiguo ya que solo 4 Universidades Publicas tienen la intención de enseñar materias al alumnado en torno a la diversidad sexual, pero no son suficientes ya que no explican toda la temática de la diversidad sexual y con ello deja un vacío de información relevante de la temática.

No obstante, se percibió que si existe un marco jurídico en pro de la diversidad sexual pero muchas veces no se tiene noción del mismo, este se hizo mención ya que al tocar temáticas de esta índole se debe tomar en cuenta todas las leyes para evitar realizar algún acto discriminatorio durante la explicación del tema.

Es así que se desarrolló la propuesta de dicho curso/taller con base en los resultados que arrojan las diversas estadísticas mostradas en este trabajo, si bien la temática no es de interés posiblemente personal es de interés social, ya que muchas personas desde edad temprana necesitan una guía acerca de sus intereses como individuo, o simplemente enriquecer sus conocimientos, es por ello que se eligió alumnado del nivel superior ya que eligen en la mayoría de sus ocasiones que temas de interés abordar.

Dicho taller se implementó con un punto de vista psicopedagógico, partiendo del paradigma sociocultural ya que como se mencionó anteriormente no se pretende modificar o cuestionar la concepción que cada estudiante tiene de diversidad sexual, únicamente se pretende que sea un tema para comprender y así lograr un clima de respeto, para en un futuro disminuir las conductas negativas que las personas pertenecientes a la diversidad sexual enfrentan.

De igual modo como pasante de la Lic. en psicología educativa se considera un curso/taller por los siguientes puntos: en primer lugar como estudiante de la licenciatura perteneciente a la diversidad sexual pude percibir como pese a que ya nos encontramos en un nivel donde se preparan profesionistas muchas veces eso no demerita que exista cierta discriminación hacia personas que se reconocen dentro de estas minorías, en segundo lugar se considera que afortunadamente en el siglo actual ya existe más apertura desde las leyes pero que desafortunadamente no se tiene conocimiento amplio acerca de las mismas.

Recordando que el proceso enseñanza-aprendizaje ayuda al individuo a crear esquemas los cuales ayudan a la vida cotidiana, así mismo, durante toda la investigación se percató que aun en la educación no existe un panorama amplio acerca de este tema y que muchas personas se encuentran en el proceso de descubrir sus intereses, identidades, sus orientaciones etc., o simplemente buscan enriquecer sus conocimientos.

Es así entonces, que como pasante de licenciatura en psicología educativa el papel a desempeñar es lograr identificar las problemáticas que pueden o tienen las personas estudiantes en el aula escolar, es por ello que se espera por medio del curso/taller ser un agente de apoyo para todas aquellas personas que decidan tomar el mismo según sus intereses.

Sin duda alguna la elaboración de esta propuesta fue una tarea fructífera ya que si existe la información acerca de la diversidad sexual pero en su mayoría no es referenciada o documentada y esto conlleva a realizar un análisis mucho más profundo.

Para concluir, es un taller que tiene el objetivo de apoyar tanto a conocerse como individuo como lograr la apertura a cierto conocimiento de este tema, y que para todas las

personas que aún tienen cierto miedo e incertidumbre de mostrar su orientación o identidad sientan que cada día existe más apoyo y que en algún momento se podría llegar a tomar la diversidad sexual como un tema “normalizado” para enseñar en la educación.

Esperando que las personas que no tienen el conocimiento suficiente o nulo comprendan la conceptualización para lograr posiblemente un ambiente de respeto entre los individuos, sean pertenecientes o no de la diversidad sexual.

Referencias

- Acevedo, W., Granados, M., Salazar, L. (2017). Presupuesto público para la diversidad sexual en México. *Revista Espacios públicos*. Vol. 20 (48). P 113.
- AJ+ Español. (19 de Junio 2020). Ni hombres ni mujeres. Youtube. Recuperado 10 septiembre 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=Yo44GJxKmg8>.
- AJ+ Español. (30 de julio 2018). Terapias de conversión. Youtube. Recuperado 10 de septiembre 2021. <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=knz9wPBNphg>.
- AMAZE Org. (14 de junio 2018). ¿Qué es la orientación sexual? (México). Youtube. Recuperado 23 de agosto 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=ecwwjyEVrgE>.
- Ardilla, R. (1998). *Homosexualidad y psicología*. Bogotá: Manual Moderno.
- Badabun. (17 de enero 2018). ¿Qué harías si tu hijo te dice, papá soy heterosexual?. Youtube. Recuperado 23 de agosto 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=JXBBY8ieQzk>.
- Badabun. (4 de marzo 2018). ¿Tú qué harías? Ep 1 | Discriminan a pareja Gay. Final inesperado. Youtube. Recuperado 23 de agosto 2021. https://www.youtube.com/watch?v=_scqAvCvDII.
- Baruch, et. al. (2017). 2da Encuesta Nacional sobre Violencia Escolar Basada en la Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Genero hacia estudiantes LGBT en México. Recuperado 27 noviembre 2021 de <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/wp-content/uploads/2017/08/Reporte-Encuesta-Bullying-2017-final.pdf>
- Cáceres et, al. (2013). Diversidad sexual, salud y ciudadanía. *Revista Scielo*. Artículo especial. 30(4)pp.698-704.

- Campo, A; Herazo, E; Heidi, C. (2013). Sustantivos para definir la homofobia. *Revista Ciencias de la Salud*. 11(3). Pp. 287-294.
- CIDH (2015). *Violencia contra Personas LGBTI*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- CNDH (2018). *Diversidad sexual, discriminación y violencia: Desafíos para los derechos humanos*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- CNDH (2019). *Los derechos humanos de las personas transgénero, transexuales y travestis*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Chaves, A (2001). Implicaciones educativas de la teoría sociocultural de Vigotsky. *Revista Educación*. 25(2). Pp. 59-65.
- Código Civil para el Distrito Federal [CCDF], Reformada, Diario Oficial de la Federación [DOF], 26 de mayo de 1928. (México).
- Código Nuevo. (23 de enero 2018). *Asexuales | Sexualidad*. Youtube. Recuperado 23 de agosto 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=Au5B9RQAxqA>.
- Código Penal Federal [CPF], Reformada, Diario Oficial de la Federación [DOF], 14 de agosto de 1931. (México).
- CONAPRED (2004). *Carpeta Informativa*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- CONAPRED (2012). *Guía para la acción pública*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
- CONAPRED (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. Consejo Nacional para prevenir la Discriminación.
- CONAPRED (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación: Principales Resultados*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

- CONAPRED (2017). Encuesta Nacional sobre Discriminación: Prontuario. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Con lugar TV. (9 de mayo 2019). Hijos SALEN DEL CLOSET con sus mamás - Las 2 versiones. Youtube. Recuperado 10 de septiembre 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=GESsrCepwM8&t=12s>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], Reformada, Diario Oficial de la Federación [DOF], 5 de febrero de 1917. (México).
- Cornejo, J. (2012). Componentes ideológicos de la homofobia. *Revista Limite*. 7 (24). 85-106.
- Cultura Colectiva. (22 de noviembre 2017). ¿Puedes adivinar la orientación sexual?. Youtube. Recuperado 23 de agosto 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=BU8MFmtZEhw>.
- Cultura UNAM. (27 de Junio 2019). LGBTTTTIQA sin etiquetas. Youtube. Recuperado 10 de septiembre 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=CGqFYojMSAE>.
- CurioSamente. (16 de Junio 2019). ¿Qué es la diversidad sexual?. Youtube. Recuperado 23 de agosto 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=gaSr2jUOFKc>.
- Declaración universal de los Derechos Humanos [DUDH], Asamblea General [AG], 10 de diciembre de 1948. (México).
- Delabra, B; Romero, E. (2021). Una aproximación histórica a las aportaciones del paradigma sociocultural a la psicología educativa. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*. 24(1).22
- Diez, J. (2011). La Trayectoria Política del movimiento Lésbico-gay en México: Estudios sociológicos. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. 19(86). 696.

- Dohrenwend, A. (2012). Salir del armario. *Guía para padres de lesbianas, gais, bisexuales y transexuales*. España: MEDICI.
- Doritos México. (14 de diciembre 2020). Doritos – El mejor regalo. Youtube. Recuperado 10 de septiembre 2021. https://www.youtube.com/watch?v=1evuibCr_5g.
- El Universal. (17 de mayo 2019). AMLO decreta Día Nacional contra la homofobia, lesbofobia y la bifobia. Youtube. Recuperado 10 de septiembre 2021. https://www.youtube.com/watch?v=DRMz_CWOUbE.
- Fernández, P. (2007). Transexualidad, homosexualidad y familia: (reflexiones teóricas y resultados de trabajo desde una visión de la psicología). *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. 20. pp.26-41.
- Fundación Todo Mejora (2017). Enseñando Diversidad: Manual de apoyo a profesores, tutores y apoderadxs para enseñar sobre diversidad, orientación sexual e identidad y expresión de género a niñxs y adolescentes entre 9 y 12 años.
- Galindo, L. (2017). Reflexiones sobre políticas públicas: diversidad sexual en México. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. Vol 202. 73.
- García, J (2017). La identidad Masculina en los jóvenes: *Una mirada*. México: UPN. Pp 24.
- Gente Maravillosa TV en Canal del sur. (22 de junio 2018). Cámara oculta: "Tener 2 padres no es tener una familia". Youtube. Recuperado 10 de septiembre 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=8bDoCtNxRgs>.
- Gente Maravillosa TV en canal del sur. (7 de septiembre 2018). Aquí no te bañas con camiseta, aunque seas transexual. Youtube. Recuperado 23 de agosto 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=jQsW1sv17Gg>.
- Gimeno, J. (2010). ¿Qué significa el curriculum? (adelanto). *Sinéctica*. (34). Pp 11-43.

- González, C. (2001). La identidad gay: *Una identidad en tensión. Una forma para comprender el mundo de los homosexuales*. Red de Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal. Núm.6.
- González, M; Raphael, L. (2019). Diversidades: *Enseñanza transversal en Bioética y bioderecho*. Red Universitaria de Aprendizaje.
- Guichot, V. (2006). Historia de la educación: Reflexiones sobre su objeto, ubicación epistemológica, devenir histórico y tendencias actuales. *Revista latinoamericana de estudios educativos*. Vol. 2(1). Pp. 16-20.
- Ibarrola, M. (1975). Los planes de estudio. *Desline*. Tomo 2. Pp. 34.
- Imagen Noticias. (29 de junio 2015). Así se vivió la marcha 'gay' en la Ciudad de México. Youtube. Recuperado 10 de septiembre 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=LOIs4ygR5w8>.
- Imagen noticias. (4 de diciembre 2019). Momentos de homofobia. ¡Señora explica por qué hay gays en México!. Youtube. Recuperado 10 de septiembre 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=kxprGMHlbzI>.
- Infobae. (29 de enero 2019). A solas con Tiziana, la "niña trans" que rompió el silencio a los 8 años. Youtube. Recuperado 23 de agosto 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=jeGn7wDLrPg>.
- Instituto Politécnico Nacional. (s.f). Oferta Educativa. Gobierno de México. Recuperado 22 de febrero de 2021. <https://www.ipn.mx/oferta-educativa/educacion-superior/>.
- Instituto Politécnico Nacional. (s.f). Programa académico: Licenciatura en Psicología. Recuperado 27 noviembre 2021 de https://www.dropbox.com/sh/mk4zhh882pglo34/AAD_sdF6XH764PX4Xxht5Hj7a/17.%20SEXUALIDAD%20HUMANA.pdf?dl=0

Instituto Politécnico Nacional. (s.f). Programa académico: Licenciatura en Psicología.

Recuperado 27 noviembre 2021 de

<https://www.dropbox.com/sh/gok44jazqqhkx7/AAD673BQRW5GmJAM3aVBN70Aa/31.%20PSICOLOG%C3%8DA%20Y%20G%C3%89NERO.pdf?dl=0>

Ivan TLo. (4 de mayo 2018). ¿Qué tan homofóbico eres? Experimento Social. Youtube.

Recuperado 10 de septiembre 2021.

<https://www.youtube.com/watch?v=xKenZdRMn2s>.

Jordan Dzib. (19 de enero 2020). Romeo Santos - No Tiene La Culpa (Official Video).

Youtube. Recuperado 10 de septiembre

2021. https://www.youtube.com/watch?v=y2_wXXqf8cU.

Kahoot. (s.f). Recuperado 10 de septiembre 2021. <https://kahoot.com/>.

Kinedu. (2021,10 septiembre). “Revelaciones de sexo del bebé” [Video]. Facebook.

<https://www.facebook.com/KineduESP/videos/2297289203841094/>.

Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal [LJDF], Gaceta Oficial del Distrito Federal [GODF], 25 de julio del 2000. (México).

Ley de los Derechos de las Personas Adultas [LDPA], Reformada, Diario Oficial de la Federación [DOF], 25 de junio de 2002. (México).

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación [LFPED], Reformada, Diario Oficial de la Federación [DOF], 11 de junio de 2003. (México).

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [LGAMVLV], Reformada, EL Congreso General De Los Estados Unidos Mexicanos [CGEUM], 1 de febrero de 2007. (México).

- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes [LGDNNA], Reformada, Diario Oficial de la Federación [DOF], 4 de diciembre de 2014. (México).
- López, E. (2020). "*No hay libertad política sin libertad sexual*" a 50 años de Stonewall. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. 30 (59). Pp. 57-70.
- López, M. (2018). *Diversidad Sexual y Derechos Humanos*. (pp. 11). México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Lozano, I; Diaz, R. (2010). Medición de la homofobia en México: Desarrollo y Validación. Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación. 30 (2). 105-124.
- Lozano, I; Salinas, F. (2016). Conociendo nuestra diversidad: Discriminación, sexualidad, derechos, salud, familia y homofobia en la comunidad LGBTTTI. Recuperado 27 noviembre de 2021 de https://www.researchgate.net/profile/Ignacio-Lozano-Verduzco/publication/309480051_Conociendo_nuestra_diversidad_Discriminacion_sexualidad_derechos_salud_familia_y_homofobia_en_la_comunidad_LGBTTTI/links/581299f508ae29942f3e8843/Conociendo-nuestra-diversidad-Discriminacion-sexualidad-derechos-salud-familia-y-homofobia-en-la-comunidad-LGBTTTI.pdf
- Maldonado, J. (2015). "No seas puto, camina como se debe": Expresiones de la violencia sexual en estudiantes de ingeniería. Revista Entramado. 11(2). Pp 158-171.
- Marsal, C. (2011). Los principios de Yogyakarta: Derechos humanos al servicio de la ideología de género. Scielo. Vol 20 (1).
- Mejía, J., Almanza, M. (2010). Comunidad LGBT: Historia y reconocimientos jurídicos. Revista Justicia. 17(85). pp-78-110.

- Mecano. (s.f). Mecano - Mujer Contra Mujer (Videoclip). Youtube. Recuperado 10 de septiembre 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=wVSA2CEIQ7U>.
- Mendoza, et. al. (2015). Principales Resultados del Diagnóstico situacional de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales, intersexuales y queers (LGBTIQ) de México 2015, Recuperado 27 noviembre 2021 de <file:///C:/Users/PC%20GATEWAY/Downloads/2DxLGBTIQMx-fusionado.pdf>
- Milenio. (26 de julio 2019). ¿Qué es la pansexualidad?. Youtube. Recuperado 23 de agosto 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=uXWmUB69Bbo>.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (11 de diciembre 2019). La transfobia #NoDaRisa. Youtube. Recuperado 10 de septiembre 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=SW7ShBN9fUg>.
- Monsiváis, C. (2011). *Que se abra esa puerta*. (pp.17-21). México: Paidós
- Movieclips Indie. (4 de agosto 2015). Stonewall Official Trailer 1. Youtube. Recuperado 23 de agosto 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=LGEJmPwB4yI>.
- National Geographic España. (10 de diciembre 2017). ¿Qué es la IDENTIDAD de GÉNERO? Ni Rosa, Ni azul. Recuperado 23 de agosto 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=6z0jCPqb3L8&t=69s>.
- Netflix Latinoamericana. (14 de abril 2021). El baile de los 41 | Tráiler oficial |. Youtube. Recuperado 23 de agosto 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=LDdnssM5SfA>.
- Noticias Telemundo. (15 de Junio 2016). Investigan los motivos del tiroteo en bar gay de Orlando. Youtube. Recuperado 10 de septiembre 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=-w9FET1b4NE>.

Núñez, G. (s.f). Diversidad sexual y amorosa. Recuperado 27 noviembre 2021 de <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Lectura-Homofobia-y-Discriminacion.pdf>

Peixoto, J; Fonseca, L; Almeida, S; Almeida, L. (2012). Escuela y diversidad sexual: *¿Qué realidad?*. Revista Scielo. 28(03). Pp.143-158.

Películas de Youtube. (31 de octubre 2014). La vida de Adèle (Subtitulada). Youtube.

Recuperado 10 de septiembre 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=a0b0mj-J8XU>.

Planned Parenthood. (25 de febrero 2019). Comportamiento en niños transgénero. Youtube.

Recuperado 10 de septiembre 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=YV-6E-0YkNM>.

Planned Parenthood. (25 de febrero 2019). Enseñar a los niños pequeños sobre la identidad sexual. Youtube. Recuperado 23 de agosto 2021.

<https://www.youtube.com/watch?v=PYSTVivEFCU>.

Playground. (28 de enero 2020). Sobrevivir a una 'terapia de conversión': Carmen Francisco. Youtube. Recuperado 10 de septiembre 2021.

<https://www.youtube.com/watch?v=JHP4ktM3-YQ>.

QueFishTV. (30 de agosto 2018). ¿Andarías con un bisexual?. Youtube. Recuperado 23 de agosto 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=6N5G0kmiRBQ>.

Rexpuestas. (6 de agosto 2017). ¿Qué es la bifobia y cuáles son sus causas?. Youtube.

Recuperado 10 de septiembre 2021.

<https://www.youtube.com/watch?v=TvPrAdxW0JY&t=48s>.

- Salín, R. (2014). La diversidad sexo-genérica: *Un punto de vista evolutivo*. SciELO, vol. 38(2).p-148.
- Sánchez, A. (2009). Cuerpo y sexualidad, un derecho: *avatares para su construcción en la diversidad sexual*. Revista Scielo. 69. pp.101-122.
- Secretaria de Educación Pública. (23 de abril de 2015). Universidades Públicas Federales. Gobierno de México. Recuperado 22 de febrero 2021.
<https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/universidades-publicas-federales-educacion-superior>.
- Señal Colombiana. (13 de mayo 2021). Reflexiones sobre HOMOFOBIA, TRANSFOBIA Y BIFOBIA. Youtube. Recuperado 10 de septiembre 2021.
<https://www.youtube.com/watch?v=c0xfWzzjBqQ>.
- TelediarioMx. (17 de mayo 2021). Día contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia. Youtube. Recuperado 10 de septiembre 2021.
<https://www.youtube.com/watch?v=OBZecMQvq9M>.
- TV UNAM. (29 de Junio 2020). Diversidad sexual, el mundo es para todos. Youtube. Recuperado 23 de agosto 2021. https://www.youtube.com/watch?v=eILuRK_Bfy4.
- Universidad Abierta y a Distancia de México. (s.f). Información general de la asignatura Perspectiva de género y prevención de violencia. Recuperado 27 noviembre 2021
<https://www.dropbox.com/s/54k4ld9gztkbc4w/u0.informaciongeneraldeलााsignatura.docx?dl=0>

Universidad Abierta y a Distancia de México. (s.f). Licenciaturas Oferta Educativa. Gobierno de México. 22 de febrero de 2021. <https://www.unadmexico.mx/licenciaturas/ofertaeducativa>.

Universidad Autónoma Metropolitana. (s.f). Programa de estudios: Licenciatura de Nutrición Humana. Recuperado 27 noviembre 2021 de http://www2.xoc.uam.mx/oferta-educativa/divisiones/cbs/licenciaturas-posgrados/pplic/nutricion/plan/programa_nut.pdf

Universidad Autónoma Metropolitana. (s.f). Programa de estudios: Licenciatura de Psicología Biomédica. Recuperado 27 noviembre 2021 de https://www.uam.mx/licenciaturas/pdfs/178_2_Licenciatura_en_Psicologia_Biomedica_LER.pdf

Universidad Autónoma Metropolitana. (s.f). Programa de estudios: Licenciatura de Estudios Socioterritoriales. Recuperado 27 noviembre 2021 de <http://148.206.167.20/wp-content/uploads/2018/05/G%C3%A9nerp-y-Cultura.pdf>

Universidad Autónoma Metropolitana. (s.f.). Planes de Estudio de Licenciaturas por Orden Alfabético. Recuperado 22 de febrero de 2021. <http://www.uam.mx/licenciaturas/index.html>.

Universidad Nacional Autónoma de México. (s.f). Oferta Educativa. Recuperado 22 de febrero 2021. <http://oferta.unam.mx/>.

Universidad Nacional Autónoma de México. (s.f). Plan de estudios Licenciatura de Nutriología: Recuperado 27 noviembre 2021 de <http://oferta.unam.mx/planestudios/nutriologia-fesaragoza-planestudios18.pdf>.

Universidad Nacional Autónoma de México. (s.f). Plan de estudios Licenciatura de Desarrollo Comunitario para el envejecimiento. Recuperado 27 noviembre 2021 de <http://oferta.unam.mx/planestudios/desarrollocomunitarioenvejecimientofeszplanestudios.pdf>.

Universidad Nacional Autónoma de México. (s.f). Plan de estudios Licenciatura de Sociología. Recuperado 27 noviembre de 2021 de <http://oferta.unam.mx/planestudios/sociologia-fcpys-plandestudios17.pdf>.

Universidad Nacional Autónoma de México. (s.f). Plan de estudios Licenciatura de Trabajo social. Recuperado 27 noviembre de 2021 de http://oferta.unam.mx/planestudios/trabajosocial_plandeestudios_ENTS21.pdf.

Universidad Nacional Autónoma de México. (s.f). Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en trabajo social. Recuperado 27 noviembre de <http://www.trabajosocial.unam.mx/plan2019/doc/TOMOIIIENTSCAACSAPROBADO.pdf#page=53>.

Unesco. (s.f). Tesoro de la UNESCO. Recuperado 10 de septiembre 2021. <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>.

Upsocl. (4 de enero 2018). Tenía 25 años y se dio cuenta que era intersexual. Youtube. Recuperado 10 de septiembre 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=x0ISrgVX6Wo>.

Velasco, C., Iniestra, C., Beltran, P., Curto, J., Latasa, P. (2017). Hacia una salud pública con orgullo: *equidad en la salud en las personas lesbianas, gais, bisexuales y trans en España*. Revista scielo. Vol. 31(3). P-3

Vences, I. (2014). Homosexualidad y discriminación: *Tres estudios de caso de Toluca 2012*.

(Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma del Estado de México). Recuperada de:

<http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/30662>.

William, R. (2000). La construcción de los conocimientos en los niños según John Locke.

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Vol. 3.

57

ANEXOS

Tabla 2

Tabla de cotejo de leyes a favor de la diversidad sexual atendidas o no en los planes de estudio en Universidades Publicas Federales

Ley Establecida	Artículo	Institución	Materia	Se atiende al marco jurídico	
				Sí	No
Declaración Universal de los Derechos Humanos	2º	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Perspectiva de Género	X	
			Género y Masculinidades	X	
			Género	X	
			Diversidades e Identidades de Género	X	
Declaración Universal de los Derechos Humanos	2º	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Nutrición, Género y Salud Reproductiva	X	
			Sexualidad Humana	X	
Declaración Universal de los Derechos Humanos	2º	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Psicología y Género	X	
			Sexualidad Humana	X	
Declaración Universal de los Derechos Humanos	2º	Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	Perspectiva de Género y Prevención para la Salud	X	
Declaración Universal de los Derechos Humanos	7º	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Perspectiva de Género	X	
			Género y Masculinidades	X	
			Género	X	
			Diversidades e Identidades de Género	X	
Declaración Universal de los Derechos Humanos	7º	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Nutrición, Género y Salud Reproductiva	X	
			Sexualidad Humana	X	
Declaración Universal de los Derechos Humanos	7º	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Psicología y Género	X	
			Sexualidad Humana	X	
Declaración Universal de los Derechos Humanos	7º	Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	Perspectiva de Género y Prevención para la Salud	X	

Ley Establecida	Artículo	Institución	Materia	Se atiende al marco jurídico	
				Sí	No
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	1º	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Perspectiva de Género	X	
			Género y Masculinidades	X	
			Género	X	
			Diversidades e Identidades de Género	X	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	1º	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Nutrición, Género y Salud Reproductiva	X	
			Sexualidad Humana	X	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	1º	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Psicología y Género	X	
			Sexualidad Humana	X	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	1º	Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	Perspectiva de Género y Prevención para la Salud	X	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	3º	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Perspectiva de Género	X	
			Género y Masculinidades	X	
			Género	X	
			Diversidades e Identidades de Género	X	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	3º	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Nutrición, Género y Salud Reproductiva	X	
			Sexualidad Humana	X	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	3º	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Psicología y Género	X	
			Sexualidad Humana	X	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	3º	Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	Perspectiva de Género y Prevención para la Salud	X	
	4º		Perspectiva de Género	X	

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Género y Masculinidades	X
			Género	X
			Diversidades e Identidades de Género	X
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	4º	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Nutrición, Género y Salud Reproductiva	X
			Sexualidad Humana	X
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	4º	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Psicología y Género	X
			Sexualidad Humana	X
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	4º	Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	Perspectiva de Género y Prevención para la Salud	X
Ley Establecida	Artículo	Institución	Materia	Se atiene al marco jurídico
				Sí
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	1º Frac. III	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Perspectiva de Género	X
			Género y Masculinidades	X
			Género	X
			Diversidades e Identidades de Género	X
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	1º Frac. III	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Nutrición, Género y Salud Reproductiva	X
			Sexualidad Humana	X
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	1º Frac. III	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Psicología y Género	X
			Sexualidad Humana	X
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	1º Frac. III	Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	Perspectiva de Género y Prevención para la Salud	X
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	9º Frac. XXVIII		Perspectiva de Género	X
			Género y Masculinidades	X

		Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Género	X
			Diversidades e Identidades de Género	X
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	9º Frac. XXVIII	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Nutrición, Género y Salud Reproductiva	X
			Sexualidad Humana	X
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	9º Frac. XXVIII	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Psicología y Género	X
			Sexualidad Humana	X
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	9º Frac. XXVIII	Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	Perspectiva de Género y Prevención para la Salud	X
Ley Establecida	Artículo	Institución	Materia	Se atiende al marco jurídico
				Sí No
			Perspectiva de Género	X
Código Penal Federal	149º Ter	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Género y Masculinidades	X
			Género	X
			Diversidades e Identidades de Género	X
Código Penal Federal	149º Ter	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Nutrición, Género y Salud Reproductiva	X
			Sexualidad Humana	X
Código Penal Federal	149º Ter	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Psicología y Género	X
			Sexualidad Humana	X
Código Penal Federal	149º Ter	Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	Perspectiva de Género y Prevención para la Salud	X
Ley Establecida	Artículo	Institución	Materia	Se atiende al marco jurídico
				Sí No
	35º		Perspectiva de Género	X

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia		Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Género y Masculinidades	X
			Género	X
			Diversidades e Identidades de Género	X
Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	35°	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Nutrición, Género y Salud Reproductiva	X
			Sexualidad Humana	X
Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	35°	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Psicología y Género	X
			Sexualidad Humana	X
Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	35°	Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	Perspectiva de Género y Prevención para la Salud	X
Ley Establecida	Artículo	Institución	Materia	Se atiene al marco jurídico
				Sí
Código Civil para el Distrito Federal	2°	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Perspectiva de Género	X
			Género y Masculinidades	X
			Género	X
			Diversidades e Identidades de Género	X
Código Civil para el Distrito Federal	2°	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Nutrición, Género y Salud Reproductiva	X
			Sexualidad Humana	X
Código Civil para el Distrito Federal	2°	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Psicología y Género	X
			Sexualidad Humana	X
Código Civil para el Distrito Federal	2°	Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	Perspectiva de Género y Prevención para la Salud	X
	135° Bis		Perspectiva de Género	X

Código Civil para el Distrito Federal		Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Género y Masculinidades	X
			Género	X
			Diversidades e Identidades de Género	X
Código Civil para el Distrito Federal	135° Bis	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Nutrición, Género y Salud Reproductiva	X
			Sexualidad Humana	X
Código Civil para el Distrito Federal	135° Bis	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Psicología y Género	X
			Sexualidad Humana	X
Código Civil para el Distrito Federal	135° Bis	Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	Perspectiva de Género y Prevención para la Salud	X
Ley Establecida	Artículo	Institución	Materia	Se atiende al marco jurídico
				Sí No
Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal	9° Ter	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Perspectiva de Género	X
			Género y Masculinidades	X
			Género	X
			Diversidades e Identidades de Género	X
Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal	9° Ter	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Nutrición, Género y Salud Reproductiva	X
			Sexualidad Humana	X
Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal	9° Ter	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Psicología y Género	X
			Sexualidad Humana	X
Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal	9° Ter	Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	Perspectiva de Género y Prevención para la Salud	X
	45°		Perspectiva de Género	X

Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal		Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Género y Masculinidades	X
			Género	X
			Diversidades e Identidades de Género	X
Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal	45°	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Nutrición, Género y Salud Reproductiva	X
			Sexualidad Humana	X
Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal	45°	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Psicología y Género	X
			Sexualidad Humana	X
Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal	45°	Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	Perspectiva de Género y Prevención para la Salud	X
Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal	46°	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Perspectiva de Género	X
			Género y Masculinidades	X
			Género	X
			Diversidades e Identidades de Género	X
Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal	46°	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Nutrición, Género y Salud Reproductiva	X
			Sexualidad Humana	X
Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal	46°	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Psicología y Género	X
			Sexualidad Humana	X
Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal	46°	Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	Perspectiva de Género y Prevención para la Salud	X
Ley Establecida	Artículo	Institución	Materia	Se atiene al marco jurídico
				Sí No
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	39°		Perspectiva de Género	X
			Género y Masculinidades	X

		Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Género	X
			Diversidades e Identidades de Género	X
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	39º	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Nutrición, Género y Salud Reproductiva	X
			Sexualidad Humana	X
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	39º	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Psicología y Género	X
			Sexualidad Humana	X
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	39º	Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	Perspectiva de Género y Prevención para la Salud	X
Ley Establecida	Artículo	Institución	Materia	Se atiende al marco jurídico
				Sí No
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	8º	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Perspectiva de Género	X
			Género y Masculinidades	X
			Género	X
			Diversidades e Identidades de Género	X
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	8	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Nutrición, Género y Salud Reproductiva	X
			Sexualidad Humana	X
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	8º	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Psicología y Género	X
			Sexualidad Humana	X
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	8º	Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	Perspectiva de Género y Prevención para la Salud	X

Nota: Esta tabla muestra como las materias dentro del plan de estudios de Universidades Publicas Federales, que si bien no se enfocan en diversidad sexual, tienen alguna temática en torno a la misma, y por el nombre que se le otorgo a cada una de ellas cotejar si se atienen o no al marco jurídico para no cometer ninguna falta a la ley.

Tabla 4

Estructura Sesión 1 del Curso/Taller de la concepción de la Diversidad Sexual

Objetivos:

-Conocer el interés en el tema de la diversidad sexual del alumnado que tomara el curso/taller.

-Conocer cuál es el conocimiento que tiene el alumno de la diversidad sexual.

Tema	Subtema	Material	Tiempo	Actividad	Objetivo actividad
-Presentación general del alumnado y curso/taller -Perspectiva propia de Diversidad sexual	-No se tendrán subtemas, ya que se iniciara conociendo el conocimiento que el alumno tiene respecto a la diversidad sexual	Medio electrónico con acceso a internet	15 min	Creación de avatar: Como primer actividad se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que cree su avatar que utilizara durante todo el curso- taller en la siguiente liga https://avatarmaker.com/ ya que dicha página electrónica es totalmente gratuita, fácil de usar y es en línea.	El objetivo principal de que el alumnado cree su propio avatar (personaje virtual) es generar un ambiente de confianza y desarrollar su creatividad así mismo transmitir por medio de este avatar ciertas características físicas si así lo desean.
		Medio electrónico con acceso a internet	15 min	¿Por qué este curso-taller?: Por medio de la plataforma MODDLE se le pedirá a los al estudiantado (novatos) (as) que dentro del foro académico escriban el por qué le intereso ingresar al curso-taller y compartirlo con el resto del grupo.	Se realizara el espacio en el foro académico para que escriban su interés en el curso-taller con el fin de romper el hielo entre los universitarios que decidan ingresar al mismo.
		Medio electrónico con acceso a internet	15 min	Perspectiva propia: Por medio de la plataforma (herramienta) google formularios se le dará el acceso al estudiantado (novatos) (as) , para responder un cuestionario de 10 preguntas abiertas acerca de la diversidad sexual.	Se realizara el cuestionario de 10 preguntas abiertas con la finalidad de conocer su conocimiento de la temática del curso es decir su zona de desarrollo real.
		Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno no requiere cuaderno y pluma para tomar notas	15 min	Presentación Curso General: Por medio del foro académico el instructor (experto) presentara en un video (herramienta) elaborado previamente con apoyo de una presentación prezzi (herramienta) todo el temario general del curso que se llevara a cabo.	El objetivo principal de dicha presentación es darle al alumnado un panorama amplio acerca de los temas que se implementaran a lo largo de 10 sesiones.

Medio electrónico con acceso a internet	10 min	Sección de preguntas: Dentro de la plataforma MODDLE se le dará el acceso a los al estudiantado (novatos) (as) a un chat en vivo donde podrá realizar las preguntas que sean necesarias con el fin de aclarar todas sus dudas.	Este espacio será realizado para que el estudiantado (novatos) (as) terminen su primera sesión sin duda alguna de lo que se enseñara en el curso.
Medio electrónico con acceso a internet	10 min	Cierre final: Se le pedirá a los al estudiantado (novatos) (as) que por medio de mensaje personal envíen en la plataforma, su retroalimentación de la primera sesión así como describa que espera del curso.	Se les pedirá esta actividad al estudiantado (novatos) (as) para mejorar de ser necesario ciertos aspectos del curso- taller.

La tabla muestra los temas y subtemas, el material, tiempo actividad que se usaran durante la sesión 1 del curso/taller para la comprensión de la diversidad sexual en estudiantes universitarios, así como los objetivos de cada actividad.
Elaboración propia (2021)

Tabla 5

Estructura Sesión 2 del Curso/Taller de la concepción de la Diversidad Sexual

Objetivos:

-Realizar la explicación del cómo surge el concepto de “Diversidad sexual”.

-Mostrar la línea del tiempo de como la diversidad sexual fue abriendo paso en México.

Tema	Subtema	Material	Tiempo	Actividad	Objetivo actividad
Antecedentes diversidad sexual	-El baile de los 41	Medio electrónico con acceso a internet y auriculares.	20 min	<p>Trailer película: Se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que ingresen al siguiente link https://www.youtube.com/watch?v=LDdnssM5SfA y visualicen el video con el uso exclusivo de auriculares.</p> <p>Radio Secuencia: En la plataforma de MODDLE se pondrá por medio de un audio la explicación del suceso del baile del 41, se le pedirá a los alumnos que preferentemente cierre los ojos y únicamente escuche el audio.</p>	Se pretende que mediante la visualización del video con el uso exclusivo de auriculares, al estudiantado (novatos) (as) al escuchar la radio secuencia con ojos cerrados relacionen el tráiler de la película con los sucesos que se procederán a enseñar.
	-El bar de Stonewell	Medio electrónico con acceso a internet y auriculares	20 min	<p>Trailer película: Se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que ingrese al siguiente link https://www.youtube.com/watch?v=LGEJmPwB4yI y visualicen el video con el uso exclusivo de auriculares.</p> <p>Radio Secuencia: En la plataforma de MODDLE se pondrá por medio de un audio la explicación del suceso del bar de stonewell, se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que preferentemente cierre los ojos y únicamente escuche el audio.</p>	Se pretende que mediante la visualización del video con el uso exclusivo de auriculares, el estudiantado (novatos) (as) al escuchar la radio secuencia con ojos cerrados relacionen el tráiler de la película con los sucesos que se procederán a enseñar.
	-Organizaciones pioneras	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	15 min	<p>Presentación prezzi: Se le enviara al estudiantado (novatos) (as) un link de meet para realizar una video llamada con el instructor (experto) y por medio de una presentación prezzi se mostraran las primeras organizaciones pioneras dentro del colectivo LGBTQA+ para que el estudiantado (novatos) (as) identifiquen los inicios de la diversidad sexual (se realizara un andamiaje).</p>	El objetivo que el estudiantado (novatos) (as) visualicen por medio de una presentación dinámica los sucesos de las organizaciones pioneras es lograr un mayor aprendizaje del tema.

-Eventos importantes	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	15 min	Presentación prezzi: Por el mismo link anterior de meet y por medio de una presentación prezzi se mostraran los eventos importantes dentro del colectivo LGBTQA+ para que el estudiantado (novatos) (as) identifiquen los inicios de la diversidad sexual.	El objetivo es que el estudiantado (novatos) (as) visualicen por medio de una presentación dinámica los sucesos de las organizaciones pioneras es lograr un mayor aprendizaje del tema.
-Actividad complementaria	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	15 min	Sección de preguntas: Dentro de la plataforma MODDLE se le dará el acceso al estudiantado (novatos) (as) a un chat en vivo donde podrá realizar las preguntas que sean necesarias con el fin de aclarar todas sus dudas. Cierre final: Se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que por medio de mensaje personal envíe en la plataforma, su retroalimentación de la segunda sesión así como la realización de una línea del tiempo en una cartulina que pegara por las instalaciones de su universidad con los sucesos ya vistos acerca de la diversidad sexual y posteriormente tomara foto de la actividad el cual podrá subir a la plataforma hasta una hora antes de la tercera sesión.	Se le pedirá esta actividad al estudiantado (novatos) (as) para mejorar de ser necesario ciertos aspectos del curso- taller y lograr mediante la realización de la línea del tiempo un mejor aprendizaje.

La tabla muestra los temas y subtemas, el material, tiempo actividad que se usaran durante la sesión 2 del curso/taller para la comprensión de la diversidad sexual en estudiantes universitarios, así como los objetivos de cada actividad.
Elaboración propia (2021)

Tabla 6

Estructura Sesión 3 del Curso/Taller de la concepción de la Diversidad Sexual

Objetivos:

-Enseñar la diferencia entre sexo, género y sexualidad.

-Explicar cuál es la relación de la diversidad sexual con el sexo, género y sexualidad.

Tema	Subtema	Material	Tiempo	Actividad	Objetivo actividad
- Conceptualización de Diversidad sexual	Actividad diagnostica	Medio electrónico con acceso a internet	5 min	Examen diagnóstico: Por medio de la plataforma google formularios se le dará el acceso al estudiantado (novatos) (as), para responder un cuestionario de 5 preguntas abiertas acerca de que es sexo, género, sexualidad y diversidad sexual.	Se realizara el cuestionario de 5 preguntas abiertas con la finalidad de conocer su conocimiento de la temática de esta tercera sesión.
		Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	15 min	Conociendo el sexo: Se le pedirá a los al estudiantado (novatos) (as) que visualicen el siguiente video de Facebook en la siguiente liga https://www.facebook.com/KineduESP/videos/2297289203841094/ Pintando los colores: Posteriormente a que el estudiantado (novatos) (as) visualicen el video se le pedirá que haga pareja con algún compañero y realicen video llamada por el medio de apoyo de su agrado y que uno de los 2 elija una la aplicación de su agrado y entre ambos elijan como dibujar para ellos (as) que es el sexo, se sugiere la utilización del programa paint, ya que es el predeterminado en muchos medios electrónicos y de fácil acceso, dicho dibujo será subido al foro académico para compartir con sus compañeros. ¿Qué es el sexo?: Por último el facilitador (experto)(a) por medio de una video llamada en meet dará la explicación de que es el sexo apoyándose de un diagrama elaborado en Word.	Por medio del video se pretende que el estudiantado (novatos) (as) identifiquen que es el sexo y lo relacione con lo conceptual de este mismo.
- Conceptualización	-Género	Medio electrónico con acceso	15 min	El género en la niñez: Se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que observen el siguiente video explicativo en la siguiente liga.	Se pretende que al estudiantado (novatos) (as) por medio del video identifiquen que es el género para

de Diversidad sexual	a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	https://www.youtube.com/watch?v=PYSTVIvEFCU	posteriormente explicar su perspectiva al resto del grupo.	
-Sexualidad	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	15 min	<p>Identificando el género: Se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que de acuerdo al video visualizado escriban en el foro con sus compañeros que comprendió por género con base al video.</p> <p>¿Qué es el género?: Por medio de la video llamada en meet y con apoyo de una presentación prezzi el facilitador (experto)(a) explicara que es el género.</p> <p>¿Sexualidad o placer?: Se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que por medio de alguna plataforma digital de su agrado realice un corto video con imágenes o fotos explicando para ellos que es la sexualidad, se les recomienda la plataforma tik-tok ya que por el momento es una de las plataformas de mayor uso, pero el estudiantado (novatos) (as) puede usar cualquier otra.</p> <p>Mi sexualidad: El facilitador (experto)(a) explicara por medio de una video llamada de zoom que es la sexualidad y finalmente la diferencia entre el sexo, sexualidad y género al grupo de 12 alumnos.</p>	Se pretende que el estudiantado (novatos) (as) conforme a sus experiencias expliquen que es la sexualidad y logre identificar la diferencia entre sexo, sexualidad y género.
-Diversidad sexual	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	20 min	<p>El arcoíris de diversidades: Se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que visualicen los siguientes videos</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=eILuRK_Bfy4, https://www.youtube.com/watch?v=gaSr2jUOFKc.</p> <p>Explicando la diversidad sexual: Una vez vistos los videos por medio de un diagrama de Word el facilitador (experto)(a) explicara por medio de un video llamada en zoom que engloba la diversidad sexual, diciendo que en próximas sesiones se tomara cada uno de los conceptos faltantes.</p>	Por medio de los videos visualizados ayudara al estudiantado (novatos) (as) a intentar integrar todos los conceptos que lleva la “Diversidad sexual.
-Actividad complementaria	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y	20 min	<p>Sección de preguntas: Dentro de la plataforma MODDLE se le dará el acceso al estudiantado (novatos) (as) a un chat en vivo donde podrá realizar las preguntas que sean necesarias con el fin de aclarar todas sus dudas.</p> <p>Cierre final: Se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que por medio de cualquier medio electrónico</p>	Dicha actividad se pide su realización para que el estudiantado (novatos) (as) logren explicar lo que entendieron durante toda la sesión acerca de la diversidad sexual.

pluma para
tomar notas

realice una presentación de lo aprendido durante la sesión puede ser, un cuadro sinóptico, un video, un diagrama o presentación power point siendo la plataforma de su elección.

La tabla muestra los temas y subtemas, el material, tiempo actividad que se usaran durante la sesión 3 del curso/taller para la comprensión de la diversidad sexual en estudiantes universitarios, así como los objetivos de cada actividad. Elaboración propia (2021)

Tabla 7

Estructura Sesión 4 del Curso/Taller de la concepción de la Diversidad Sexual

Objetivos:

- Dar a conocer que es la identidad de género.

-Explicar que es la identidad sexual

-Reconocer la diferencia entre la diversidad sexual y la diversidad de género

Tema	Subtema	Material	Tiempo	Actividad	Objetivo actividad
-Identidad sexual y de género	-Actividad diagnóstica	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	15 min	La sopa de colores: Se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que complete la sopa de letras que estará en el foro contestando el significado de las concepciones vistas con anterioridad, una vez terminado compartirlo con sus compañeros en el foro para que entre todos tengan una retroalimentación.	Se pretende con la actividad, que los alumnos integren todas las concepciones ya vistas con anterioridad para contemplar cuál es su avance en torno a su conocimiento que va adquiriendo.
	-Identidad sexual	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	20 min	¿Identidad sexual igual a discriminación?: El facilitador (experto)(a) indicara que es la identidad sexual para posteriormente dejar que el estudiantado (novatos) (as) identifiquen por medio de un video dicha concepción. Mi identidad mi decisión: Se les pedirá a los alumnos que visualicen el siguiente video https://www.youtube.com/watch?v=jeGn7wDLrPg y posteriormente emitan su opinión en una video llamada con los demás compañeros y el facilitador (experto)(a) por medio de meet acerca de que es la identidad sexual para crear un debate.	Se pretende que con esta actividad el estudiantado (novatos) (as) logren retroalimentar la concepción de identidad sexual dada por el facilitador y lo asocie con la información que viene en el video.
	-Identidad de género	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere	20 min	¿Identidad de género igual a discriminación?: El facilitador (experto)(a) indicara que es la identidad de género para posteriormente dejar que el estudiantado (novatos) (as) identifiquen por medio de un video dicha concepción.	Se pretende que con esta actividad el estudiantado (novatos) (as) logren retroalimentar la concepción de identidad de género dada por el facilitador y lo asocie con la información que viene en el video.

	cuaderno y pluma para tomar notas		<p><i>Mi identidad mi decisión:</i> Se les pedirá al estudiantado (novatos) (as) que visualicen el siguiente video https://www.youtube.com/watch?v=6z0jCPqb3L8&t=69s y posteriormente emitan su opinión acerca de que es la identidad sexual por medio de meet para crear un debate.</p>
- Actividad Complementaria	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	25 min	<p><i>Sección de preguntas:</i> Dentro de la plataforma MODDLE se le dará el acceso al estudiantado (novatos) (as) a un chat en vivo donde podrá realizar las preguntas que sean necesarias con el fin de aclarar todas sus dudas.</p> <p><i>La piscina discrimina:</i> Se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que observen el experimento social en el siguiente video. https://www.youtube.com/watch?v=jQsW1sv17Gg.</p> <p><i>Cierre final:</i> Se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) posteriormente que en el foro expliquen en el video donde se puede observar la identidad de género y la identidad sexual y posteriormente realicen un folleto para explicar la diferencia entre ambas identidades y repartir algunos ejemplares a sus compañeros de la universidad.</p>

Se pretende que con esta actividad el estudiantado (novatos) (as) logren identificar que es la identidad sexual y la identidad de género mediante un caso que posiblemente podría darse en la vida cotidiana.

La tabla muestra los temas y subtemas, el material, tiempo actividad que se usaran durante la sesión 4 del curso/taller para la comprensión de la diversidad sexual en estudiantes universitarios, así como los objetivos de cada actividad. Elaboración propia (2021).

Tabla 8

Estructura Sesión 5 del Curso/Taller de la concepción de la Diversidad Sexual

Objetivos:

- Explicar la concepción de heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad, pansexualidad y asexualidad.

-Comprender la diferencia entre heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad, pansexualidad y asexualidad.

Tema	Subtema	Material	Tiempo	Actividad	Objetivo actividad
-Orientación sexual	- Orientación sexual	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	5 min	La orientación: Se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que visualicen el siguiente video https://www.youtube.com/watch?v=ecwwjyEVrgE Y posteriormente el facilitador (experto) explicara por medio de un audio en el foro que es la diversidad sexual.	Identificar que al estudiantado (novatos) (as) comprendan que es la orientación sexual para posteriormente explicar cada una de los tipos de orientación sexual.
	Heterosexualidad	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	15 min	Hetero ¿Qué? : Se le explicara al estudiantado (novatos) (as) que es la orientación heterosexual por medio de una presentación prezzi y posteriormente visualicen el siguiente video. https://www.youtube.com/watch?v=JXBBY8ieQzk Ignorancia igual a discriminación: Se les pedirá a los al estudiantado (novatos) (as) que por medio de una videollamada por zoom den su punto de vista acerca de las opiniones que exponen las personas que estuvieron en el video.	El estudiantado (novatos) (as) comprenderán que es la orientación heterosexual y como muchas veces la ignorancia es la causante de palabras discriminatorias.
	- Homosexualidad	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	15 min	Homo ¿Qué? : Se le explicara al estudiantado (novatos) (as) que es la orientación homosexual por medio de una presentación prezzi y posteriormente visualice el siguiente video. https://www.youtube.com/watch?v=_scqAvCvDII Ignorancia igual a discriminación: Se les pedirá al estudiantado (novatos) (as) que realicen parejas y que por medio de una videollamada por el medio de su elección, ejerzan su opinión acerca de ellos que harían si se encontraran en la situación que se expone en el	Se pretende que el estudiantado (novatos) (as) comprendan que es la orientación homosexual y posiblemente que ellos se pusieran en una postura respecto a la discriminación que sufre la pareja en el video.

			video y posteriormente compartir en el foro académico su opinión en conjunto.	
-Bisexualidad	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	15 min	<p>Bise ¿Qué? : Se le explicara al estudiantado (novatos) (as) que es la orientación bisexual por medio de una presentación prezi y posteriormente visualice el siguiente video.</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=6N5G0kmiRBO</p> <p>Ignorancia igual a discriminación: Se les pedirá al estudiantado (novatos) (as) que realicen parejas diferentes a la anterior y que por medio de una videollamada por el medio de su elección den su opinión acerca de lo que las personas entrevistadas dijeron respecto a su perspectiva de la bisexualidad y posteriormente compartir en el foro académico su opinión en conjunto.</p>	Se pretende que el estudiantado (novatos) (as) comprendan que es la orientación bisexual y posiblemente que ellos se pusieran en una postura respecto a lo que las personas entrevistadas opinan sobre la bisexualidad.
-Pansexualidad	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	15 min	<p>Pan ¿Qué? : Se le explicara al estudiantado (novatos) (as) que es la orientación pansexual por medio de una presentación prezi y posteriormente visualice el siguiente video.</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=uXWmUB69Bbo</p> <p>Ignorancia igual a discriminación: Se les pedirá al estudiantado (novatos) (as) que por medio de una video llamada grupal expongan si sabían que la orientación pansexual existía y si en algún momento vieron o convivieron con alguna persona con esta orientación sexual.</p>	Se pretende que el estudiantado (novatos) (as) comprendan el significado de la orientación pansexual y expliquen si durante su experiencia sabían la existencia de este tipo de orientación o si en algún momento convivieron con alguna persona con esta orientación sexual.
-Asexualidad	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	15 min	<p>Ase ¿Qué? : Se le explicara al estudiantado (novatos) (as) que es la orientación asexual por medio de una presentación prezi y posteriormente visualice el siguiente video.</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=Au5B9RQAxqA</p> <p>Ignorancia igual a discriminación: Se les pedirá al estudiantado (novatos) (as) que por medio del foro académico expongan si sabían que la orientación asexual existía y cuales creen que sean los “problemas” que puedan enfrentar las personas que tienen esta orientación asexual.</p>	Dicha actividad es realizada para que el estudiantado (novatos) (as) comprendan que es la orientación asexual y que piensen que problemas podría tener las personas con esta orientación sexual.
-Actividad complementaria	Medio electrónico con acceso a	15 min	<p>Despistando la orientación: se le solicitara al estudiantado (novatos) (as) que observen este video https://www.youtube.com/watch?v=BU8MFmtZEhw y</p>	Esta última actividad es para que los el estudiantado (novatos) (as) observen y analice como muchas

internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas

posteriormente por medio de una videollamda grupal expliquen que consideran que sufren las personas en general con orientación sexual diferente a lo “convencional” y cuál es su opinión respecto al video que se presentó.

Sección de preguntas: Dentro de la plataforma MODDLE se le dará el acceso al estudiantado (novatos) (as) a un video llamada donde podrá realizar las preguntas que sean necesarias con el fin de aclarar todas sus dudas.

veces la orientación sexual a simple vista no se puede “distinguir” y que realmente no es algo que afecte a ningún individuo.

La tabla muestra los temas y subtemas, el material, tiempo actividad que se usaran durante la sesión 5 del curso/taller para la comprensión de la diversidad sexual en estudiantes universitarios, así como los objetivos de cada actividad.

Elaboración propia (2021)

Tabla 9

Estructura Sesión 6 del Curso/Taller de la concepción de la Diversidad Sexual

Objetivos:

-Explicar la concepción de las siglas LGBTTTTIQA+

-Explicar cada uno de los conceptos de la siglas LGBTTTTIQA+

-Reconocer la diferencia entre cada una de las siglas del acrónimo LGBTTTTIQA+.

Tema	Subtema	Material	Tiempo	Actividad	Objetivo actividad
-Siglas LGBTTTTIQA+	-Examen diagnostico	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	5 min	La línea arcoíris: Se le pedirá a los al estudiantado (novatos) (as) que resuelvan un cuestionario que el facilitador (experto) podrá realizar en https://kahoot.com/ como sugerencia o alguna otra plataforma con las concepciones anteriormente vistas para saber el aprendizaje que el alumno ha obtenido.	Dicha actividad es con la idea de saber cuánto has comprendido el estudiantado (novatos) (as) en torno a la diversidad sexual desde sus antecedentes hasta la orientación sexual todo esto con la modalidad de juego.
	-Lesbiana (s)	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	10 min	¿Mujer confundida?: Se le explicara al estudiantado (novatos) (as) por medio de una video llamada en meet con el facilitador (experto) y con apoyo de una presentación Prezzi que significa el término lesbiana en las siglas LGBTTTTIQA+. El amor es para todos: Se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que vean el siguiente tráiler con temática lésbica https://www.youtube.com/watch?v=a0b0mj-J8XU para que se pueda observar un poco como es una relación lésbica.	Se pretende que el estudiantado (novatos) (as) comprendan que significa ser lesbiana y mediante el tráiler observar como posiblemente se lleva a cabo una relación lésbica.
	-Gay (s)	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere	10 min	¿Hombre confundido?: Se le explicara al estudiantado (novatos) (as) por medio de una video llamada en meet con el facilitador (experto) y con apoyo de la misma presentación Prezzi que significa el término gay en las siglas LGBTTTTIQA+.	Se espera que los alumnos comprenda que es una persona gay y exprese su opinión en torno al apoyo de las marcas conocidas a la diversidad.

	cuaderno y pluma para tomar notas		<p>¿Apoyo o publicidad?: se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que visualicen el siguiente video https://www.youtube.com/watch?v=1evuibCr_5g y posteriormente se le pedirá a los alumnos que se conecten a la liga de meet anteriormente usada y se hablara como es que las marcas conocidas apoyan a la diversidad y que los alumnos ejerzan sus puntos de vista.</p>	
-Bisexual (es)	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	5 min	<p>¿Le gusta de todo?: Se le explicara al estudiantado (novatos) (as) por medio de la misma presentación Prezzi que significa el término bisexual en las siglas LGBTTTTIQA+, recordándole que esta concepción ya se visualizó en la sesión 5 del curso y solo se está retomando</p>	Esta actividad solo es complementaria ya que anteriormente ya se había explicado que era bisexual.
-Travesti (s)	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	10 min	<p>¿Le gustaría ser mujer?: Se le explicara al estudiantado (novatos) (as) por medio de una video llamada con el facilitador (experto) por meet usando la misma presentación Prezzi que significa el término travesti en las siglas LGBTTTTIQA+.</p> <p>El vestido se ve mejor: A continuación se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que conforme a este video plante si en algún momento visualizaron o presenciaron algún caso donde por ser travesti sufrieran acoso o algún tipo de discriminación y lo compartan en el foto academico</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=xKenZdRMn2s</p>	Se intenta que el estudiantado (novatos) (as) recuerden y analicen si en algún momento presenciaron algún tipo de discriminación hacia alguna persona travesti o incluso si lo vivenciaron ellos mismos (as).
-Transgénero (s)	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	10 min	<p>Trans ¿Qué?: Se le explicara al estudiantado al estudiantado (novatos) (as) por medio de una video llamada con apoyo de la misma presentación Prezzi que significa el término trasngénero en las siglas LGBTTTTIQA+.</p> <p>No me identifico con lo que soy: Solo para enriquecer el tema se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que visualicen el siguiente video explicativo para que quede claro que es una persona transgénero</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=YV-6E-0YkNM</p>	Se espera que el estudiantado (novatos) (as) logren comprender que es una persona transgénero o en algunos casos ayude a reconocer su propia identidad.

-Transexual (s)	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	10 min	<p>Trans ¿Qué?: Se le explicara al estudiantado (novatos) (as) por medio de una video llamada con apoyo de la misma presentación Prezzi que significa el término transexual en las siglas LGBTTTTIQA+.</p> <p>¿Transexual o transgénero?: A continuación se le pedirá a los alumnos (as) (novatos) (as) que realicen una tabla comparativa entre transexual y transgénero para determinar las diferencias entre ambos conceptos.</p>	El estudiantado (novatos) (as) realizaran una tabla comparativa para determinar las diferencias entre transexual y transgénero.
-Intersexual	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	5 min	<p>Inter ¿Cómo?: Se le explicara al estudiantado (novatos) (as) por medio de una video llamada con apoyo de la misma presentación Prezzi que significa el término intersexual en las siglas LGBTTTTIQA+.</p> <p>Dos sexos en uno: El estudiantado (novatos) (as) observaran el siguiente testimonio del video para que comprenda un poco que es ser una persona intersexual https://www.youtube.com/watch?v=x0ISrgVX6Wo.</p>	El estudiantado (novatos) (as) comprenderán la concepción de intersexual reforzando con el video del testimonio.
-Queer	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	5 min	<p>Quee ¿Qué?: Se le explicara al estudiantado (novatos) (as) por medio de una video llamada con apoyo de la misma presentación Prezzi que significa el término queer en las siglas LGBTTTTIQA+.</p> <p>Diferente ¿yo?: El estudiantado (novatos) (as) observaran el siguiente video para comprender que es ser una persona queer https://www.youtube.com/watch?v=Yo44GJxKmg8</p>	El estudiantado (novatos) (as) comprenderán la concepción de queer reforzando con el video del testimonio.
-Asexual	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	5 min	<p>Ase ¿Qué? : Se le explicara al estudiantado que es la orientación asexual por medio de una presentación prezzi, recordándole que esta concepción ya se visualizó en la sesión 5 del curso y solo se está retomando</p>	Esta actividad solo es complementaria ya que anteriormente ya se había explicado que era asexual.
-Actividad complementaria	Medio electrónico	10 min	<p>Amor es amor: Como última actividad se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que observen este video</p>	Se pretende que el estudiantado (novatos) (as) comprendan todo lo

con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas

<https://www.youtube.com/watch?v=CGqFYojMSAE> y posteriormente en el foro den su punto de vista acerca de las siglas LGBTTTIQA+.

Sección de preguntas: Dentro de la plataforma MODDLE se le dará el acceso a los al estudiantado (novatos) (as) a un chat en vivo donde podrá realizar las preguntas que sean necesarias con el fin de aclarar todas sus dudas.

que engloba la LGBTTTIQA+ y como muchas veces se sufren diversos tipos de discriminación o violencia.

La tabla muestra los temas y subtemas, el material, tiempo actividad que se usaran durante la sesión 6 del curso/taller para la comprensión de la diversidad sexual en estudiantes universitarios, así como los objetivos de cada actividad. Elaboración propia (2021).

Tabla 10*Estructura Sesión 7 del Curso/Taller de la concepción de la Diversidad Sexual**Objetivos:**-Explicar la concepción de homofobia, transfobia y bifobia.**-Explicar la concepción de transfobia**-Dar a conocer que son los Esfuerzos por cambiar la orientación sexual**-Comprender el nivel de violencia y discriminación que vive las personas dentro de la diversidad sexual.*

Tema	Subtema	Material	Tiempo	Actividad	Objetivo actividad
-Homofobia, transfobia, bifobia	-Homofobia	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	10 min	<p>¿Odio por amar?: Se le explicara al estudiantado (novatos) (as) en una videollamda por meet con el facilitador (experto)(a) y con apoyo de una presentación Prezzi que significa el término homofobia y se pondrá de ejemplo el siguiente reportaje.</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=-w9FET1b4NE</p>	Se pretende que el estudiantado (novatos) (as) comprendan que es la homofobia y lo relacione con el video para debatir más adelante en el foro.
	-Transfobia	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	10 min	<p>¿Odio por amar?: Se le explicara al estudiantado (novatos) (as) en una videollamda por meet con el facilitador (experto)(a) y con apoyo de una presentación Prezzi que significa el término transfobia y se pondrá de ejemplo el siguiente reportaje.</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=SW7ShBN9fUg</p>	Se pretende el estudiantado (novatos) (as) comprendan que es la transfobia y lo relacione con el video para debatir más adelante en el foro.
	-Bifobia	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y	10 min	<p>¿Odio por amar?: Se le explicara al estudiantado (novatos) (as) en una video llamada por meet con el facilitador (experto) y con apoyo de una presentación Prezzi que significa el término bifobia y se pondrá de ejemplo el siguiente reportaje.</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=TvPrAdxW0JY&t=48s</p>	Se pretende el estudiantado (novatos) (as) comprendan que es la bifobia y lo relacione con el video para debatir más adelante en el foro.

	pluma para tomar notas			
-Análisis de casos por bifobia homofobia y transfobia	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	20 min	<p>¿Por qué tanto odio?: Se le pedirá al estudiantado que visualice los siguientes videos</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=kxprGMHlbzI https://www.youtube.com/watch?v=OBZecMQvq9M https://www.youtube.com/watch?v=c0xfWzzjBqQ https://www.youtube.com/watch?v=DRMz_CWOUbE</p> <p>y posteriormente se abrirá un chat en vivo en el foro para que el alumno exponga su punto de vista del porque existe la homofobia, bifobia o incluso en algún momento fue parte de alguno de ellos o presencio alguno de ellos.</p>	Se pretende que el estudiantado (novatos) (as) concienticen de como el odio a lo “diferente” en muchas ocasiones puede llegar a mostrar discriminación u odio hacia personas que quieren y expresan de forma diferente su sexualidad y sentir
-Esfuerzos por cambiar la orientación sexual (SOCE)	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	20 min	<p><i>¿Existen terapias de conversión?:</i> se le explicara al estudiantado (novatos) (as) por medio de un audio video que son los esfuerzos por cambiar la orientación sexual.</p> <p><i>¿Cambiar por el bien o por el mal?:</i> El estudiantado (novatos) (as) observaran los siguientes videos para comprender lo que conlleva una “terapia de conversión”</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=knz9wPBNphg https://www.youtube.com/watch?v=JHP4ktM3-YQ</p>	Se pretende que el estudiantado (novatos) (as) comprendan que es un esfuerzo por cambiar la orientación sexual y como es que afecta en la vida de los individuos que son sometidos a dichos tratamientos.
-Actividad Complementaria	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	15 min	<p>El amor no daña: Se pedirá al estudiantado (novatos) (as) que hagan equipos de 3 personas y realicen un cuadro comparativo, un mapa mental, un mapa conceptual o un diagrama para explicar la diferencia entre bifobia, transfobia y homofobia y posteriormente que sea compartida en el foro para retroalimentación grupal.</p> <p>Sección de preguntas: Dentro de la plataforma MODDLE se le dará el acceso al estudiantado (novatos) (as) a un chat en vivo donde podrá realizar las preguntas que sean necesarias con el fin de aclarar todas sus dudas.</p>	Se pretende observar si El estudiantado (novatos) (as) comprendieron la diferencia entre homofobia, bifobia y transfobia.

La tabla muestra los temas y subtemas, el material, tiempo actividad que se usaran durante la sesión 7 del curso/taller para la comprensión de la diversidad sexual en estudiantes universitarios, así como los objetivos de cada actividad.
Elaboración propia (2021)

Tabla 11

Estructura Sesión 8 del Curso/Taller de la concepción de la Diversidad Sexual

Objetivos:

-Explicar el marco jurídico es decir las leyes que ampara a la diversidad sexual

-Comprender el marco jurídico que ampara a la diversidad sexual

Tema	Subtema	Material	Tiempo	Actividad	Objetivo actividad
-Marco Jurídico por la Diversidad Sexual	-Examen Diagnostico	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	10 min	Perspectiva propia: Por medio de la plataforma google formularios se le dará el acceso al estudiantado (novatos) (as), para responder un cuestionario de preguntas abiertas acerca de todo lo que engloba la diversidad sexual.	Conocer cuál es el conocimiento que los alumnos obtienen de toda la conceptualización que engloba la diversidad sexual.
	-Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	10 min	El marco jurídico: El facilitador (experto)(a) realizara una videollamda por meet y con apoyo de una presentación power point se le explicara al estudiantado (novatos) (as) lo que indica el Art. 2° y el Art. 7°.	El estudiantado (novatos) (as) conocerán cual es el marco jurídico en torno a la diversidad sexual y como se ampara.
	-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	10 min	El marco jurídico: El facilitador (experto) (a) realizara una videollamda por meet y con apoyo de una presentación power point se le explicara al estudiantado (novatos) (as) lo que indica el Art. 1°, Art. 3° y el Art. 4°.	El estudiantado (novatos) (as) conocerán cual es el marco jurídico en torno a la diversidad sexual y como se ampara.

-Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación -Código Penal	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	10 min	El marco jurídico: El facilitador (experto)(a) realizara una videollamda por meet y con apoyo de una presentación power point se le explicara al estudiantado (novatos) (as) lo que indica el Art. 1° y el Art. 9°.	El estudiantado (novatos) (as) conocerán cual es el marco jurídico en torno a la diversidad sexual y como se ampara.
-Código Penal Federal.	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	5 min	El marco jurídico: El facilitador (experto) (a) realizara una videollamda por meet y con apoyo de una presentación power point se le explicara al estudiantado (novatos) (as) lo que indica el Art. 149° Ter.	El estudiantado (novatos) (as) conocerán cual es el marco jurídico en torno a la diversidad sexual y como se ampara.
-Ley General de Acceso a las Mujeres a un Vida Libre de Violencia.	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	5 min	El marco jurídico: El facilitador (experto)(a) realizara una videollamda por meet y con apoyo de una presentación power point se le explicara al estudiantado (novatos) (as) lo que indica el Art. 35°.	El estudiantado (novatos) (as) conocerán cual es el marco jurídico en torno a la diversidad sexual y como se ampara.
-Código Civil para el Distrito Federal.	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	10 min	El marco jurídico: El facilitador (experto)(a) realizara una videollamda por meet y con apoyo de una presentación power point se le explicara al estudiantado (novatos) (as) lo que indica el Art. 2° y el Art. 7°.	El estudiantado (novatos) (as) conocerán cual es el marco jurídico en torno a la diversidad sexual y como se ampara.
-Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal	Medio electrónico con acceso a internet y si	10 min	El marco jurídico: El facilitador (experto)(a) realizara una videollamda por meet y con apoyo de una presentación power point se le explicara al	El estudiantado (novatos) (as) conocerán cual es el marco jurídico en torno a la diversidad sexual y como se ampara.

	el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas		estudiantado (novatos) (as) lo que indica el Art. 2° y el Art. 135°.	
-Ley General de los Derechos de niñas, niños y Adolescentes.	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	10 min	El marco jurídico: El facilitador (experto)(a) realizara una videollamda por meet y con apoyo de una presentación power point se le explicara al estudiantado (novatos) (as) lo que indica el Art. 9° Ter, Art 45° y Art 46°.	El estudiantado (novatos) (as) conocerán cual es el marco jurídico en torno a la diversidad sexual y como se ampara.
-Ley de los Derechos de las Personas Adultas	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	5 min	El marco jurídico: El facilitador (experto)(a) realizara una videollamda por meet y con apoyo de una presentación power point se le explicara al estudiantado (novatos) (as) lo que indica el Art. 8°	El estudiantado (novatos) (as) conocerán cual es el marco jurídico en torno a la diversidad sexual y como se ampara.
-Actividad Complementaria.	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	5 min	Sección de preguntas: Dentro de la plataforma MODDLE se le dará el acceso al estudiantado a un chat en vivo donde podrá realizar las preguntas que sean necesarias con el fin de aclarar todas sus dudas.	Se pretende que solo el alumno exponga sus dudas acerca del marco jurídico hacia la diversidad sexual.

La tabla muestra los temas y subtemas, el material, tiempo actividad que se usaran durante la sesión 8 del curso/taller para la comprensión de la diversidad sexual en estudiantes universitarios, así como los objetivos de cada actividad.
Elaboración propia (2021)

Tabla 12

Estructura Sesión 9 del Curso/Taller de la concepción de la Diversidad Sexual

Objetivos:

-Mostrar el análisis de que escuelas tienen materias con respecto a la diversidad sexual.

-Comprender la importancia de un curso/taller en Nivel Superior.

Tema	Subtema	Material	Tiempo	Actividad	Objetivo actividad
-Escuela Publicas Federales que se apegan al marco jurídico por la diversidad sexual	-Examen Diagnostico	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	15 min	Leyes por el bien: Por medio de un cuestionario de preguntas abiertas de formulario de google se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que contesten para determinar de qué artículo de que ley se está hablando en cada una de las preguntas establecidas.	Por medio de esta actividad se pretende saber cómo el estudiantado (novatos) (as) logran identificar las leyes que amparan a la diversidad sexual y que posiblemente en algún momento logre recurrir a ellas.
	-Escuelas públicas federales	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	30 min	¿Mi escuela acepta?: El facilitador (experto)(a) realizara una explicación explicita por medio de una videollamada en meet de todas las escuelas públicas federales explicando desde su matrícula y que materias podrían tener alguna temática en torno a la diversidad sexual	Se pretende que el estudiantado (novatos) (as) reconozcan y conozca que lamentablemente en las escuelas públicas federales no existen tal cual materias que toquen temas por la diversidad sexual.
	-Análisis curricular de sus materias	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	30 min	¿Mi escuela respeta?: El facilitador (experto)(a) realizara una explicación explicita de todas las escuelas públicas federales explicando desde su matrícula y que materias podrían tener alguna temática en torno a la diversidad sexual realizando una comparativa con el apego del marco jurídico que se encuentra establecido en la tabla 2 “Tabla de cotejo de leyes a favor de la diversidad sexual atendidas o no en los planes de estudio en Universidades Publicas Federales”	Se pretende que el estudiantado (novatos) (as) reconozca y conozca que lamentablemente en las escuelas públicas federales no existen tal cual materias que toquen temas por la diversidad sexual y analizar si esas materias que tal vez tengan algo relacionado se apegan al marco jurídico en torno a la diversidad sexual.

-Actividad Complementaria	Medio electrónico con acceso a internet y si el alumno lo requiere cuaderno y pluma para tomar notas	15 min	<p>Cierre final: Se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que realicen una gráfica para explicar la relación entre las materias del plan de estudio de las escuelas públicas federales con el marco jurídico en torno a la diversidad sexual.</p> <p>Sección de preguntas: Dentro de la plataforma MODDLE se le dará el acceso al estudiantado (novatos) (as) a un chat en vivo donde podrá realizar las preguntas que sean necesarias con el fin de aclarar todas sus dudas.</p>	Esta actividad finalizara con la creación de alguna grafica para que el alumno resuma y comprenda que lamentablemente no existen materias que expliquen que es la diversidad sexual.
------------------------------	--	--------	--	--

La tabla muestra los temas y subtemas, el material, tiempo actividad que se usaran durante la sesión 9 del curso/taller para la comprensión de la diversidad sexual en estudiantes universitarios, así como los objetivos de cada actividad.

Elaboración propia (2021)

Tabla 13

Estructura Sesión 10 del Curso/Taller de la concepción de la Diversidad Sexual

Objetivos:

-Determinar el nivel de comprensión e impacto acerca de la diversidad sexual que tendrá el alumnado al término del curso/taller.

Tema	Subtema	Material	Tiempo	Actividad	Objetivo actividad
				<p><i>No estás solo/a:</i> Se le pedirá al estudiantado (novatos) (as) que visualicen los siguientes videos para que comprendan que la diversidad sexual cada vez tiene más apertura</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=GESSrCepwM8&t=12s https://www.youtube.com/watch?v=8bDoCtNxRgs https://www.youtube.com/watch?v=LOIs4ygR5w8 https://www.youtube.com/watch?v=y2_wXXqf8cU https://www.youtube.com/watch?v=wVSA2CEIQ7U</p>	<p>Se quiere lograr que el estudiantado (novatos) (as) sientan cierta empatía para las personas que son pertenecientes a la diversidad sexual o bien personas que ya pertenecen y tomen el curso sepan que es un proceso que puede llevar a cabo de una manera satisfactoria.</p>
-Cierre	-No tiene subtemas ya que en la sesión se trabajara con todo lo visto durante el curso.		90 min	<p>El fin del curso: Se abrirá el foro para que el estudiantado (novatos) (as) en un video conteste estas preguntas con sus respectivas respuestas para dar una retroalimentación al temario del curso y cómo fue que se implementaron cada una de las dinámicas, así mismo para saber si el facilitador (experto) ayudo lo necesario en todo el proceso y que se autoevalúe su desempeño y aprendizaje durante el curso/taller. Se sugerirá que realicen un último cartel con lo que es la diversidad sexual y lo peguen en algún lugar de alcance en su Universidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) ¿Qué te gusto del curso/taller? 2) ¿Qué no te gusto del curso/taller? 3) ¿Cómo te sentiste antes, durante y al final del curso/taller? 4) ¿Qué comprendiste de la diversidad sexual? 5) ¿Qué conocimientos, emociones, aptitudes, etc te deja el curso/taller? 6) ¿El curso/taller cumplió tus perspectivas? 7) ¿Qué te gustaría modificar del curso/taller? 8) ¿Qué consideras que hace falta para que exista más apertura a la diversidad sexual? 	<p>Esta actividad se realiza como cierre final del curso para conocer si el objetivo que es comprender la diversidad sexual se llevó a cabo, así mismo saber los alumnos con que se quedan del curso y que consideran que faltaría por mejorar para tomar en cuenta todo momento sus experiencias y conocimientos.</p>

-
- 9) ¿Por qué consideras que no existe tanta apertura a la diversidad sexual?
- 10) ¿Consideras que el curso/taller te fue de ayuda?
¿Por qué?
-

La tabla muestra los temas y subtemas, el material, tiempo actividad que se usaran durante la sesión 10 del curso/taller para la comprensión de la diversidad sexual en estudiantes universitarios, así como los objetivos de cada actividad.

Elaboración propia (202

